

# EL HERALDO

# TOLEDANO

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES  
(SEGUNDA ÉPOCA)

Año IV.—Núm. 141.

Director: Federico Lafuente.

Toledo 11 Marzo 1904.

**Precios de suscripción.**—En Toledo y su provincia: Un trimestre, 1,50 pesetas; seis meses, 3 id.; un año, 5 id.; número suelto, 0,10 id.  
En las demás provincias: Un trimestre, 1,75 pesetas; seis meses, 3,25 id.; un año, 6 id.  
En el extranjero: Seis meses, 4 pesetas; un año, 7 id.  
Pago anticipado.

Se publica los viernes.

Dirección y Redacción: Bulas Viejas, núm. 4.

Administración: Comercio, núm. 55.

**Precios por línea.**  
Anuncios.—Una inserción: 1.ª plana, 0,50; 2.ª, 0,35; 3.ª, 0,20; 4.ª, 0,10.—  
Tres inserciones: 1.ª plana, 4,40; 2.ª, 4,30; 3.ª, 4,15; 4.ª, 4,08.—  
Más de tres inserciones: 1.ª plana, 4,05; 2.ª, 4,25; 3.ª, 4,12; 4.ª, 4,06.  
Fijos: 1.ª plana, 4,25; 2.ª, 4,15; 3.ª, 4,09; 4.ª, 4,04.  
Reclamos.—Una inserción: 1.ª plana, 1 peseta; 2.ª, 0,75; 3.ª, 0,50.—  
Tres inserciones: 1.ª plana, 4,75; 2.ª, 4,50; 3.ª, 4,30.—Más de tres inserciones: 1.ª plana, 4,60; 2.ª, 4,40; 3.ª, 4,25.—Fijos: 1.ª plana, 4,50; 2.ª, 4,30; 3.ª, 4,20.—Pagos anticipados.

## El Heraldo Toledano

es el periódico de más lectura y suscripción en la provincia.

### FERRO-QUINA-BISLERI

El Dr. D. Antonio Espina y Capo, Médico del Hospital General de Madrid, Académico de la Real de Medicina y Cirujía, etc.  
«Certifica: Que los preparados Bisléri de vino quinado y ferruginoso **Ferro-Quina-Bisléri**, son unos de los mejores y más eficaces en el tratamiento de las anemias, y que su composición no produce trastorno alguno gástrico. Asimismo las píldoras antipalúdicas de **Esanofele** han dado excelentes resultados.»  
De venta en todas las farmacias y Droguerías.  
Para los pedidos en España dirigirse a **D. Alfredo Rolando**  
Bajada San Miguel, 1.—BARCELONA



## Salus populi.

Lejos, muy lejos de nuestro ánimo incurrir en la vulgaridad de atribuir todos los males al Gobierno; sería esto, además de notoria injusticia, exageración inconveniente.

La Prensa ha dado cuenta de siete muertes en pocos días; siete personas muertas de hambre en Madrid.

En Valladolid, Logroño, León y otros puntos, ha llegado la escasez ó carestía de los artículos de primera necesidad á determinar la más temible de las crisis, la crisis del hambre.

No estamos en Toledo en mucha mayor abundancia; también aquí se hace imposible la vida, y sin motivo que lo justifique, han tenido alzas los precios de los artículos del mercado al día.

De todas partes llegan quejas y lamentos; escasean los trabajos manuales, escasean las obras que proporcionan jornales al proletariado, y el malestar es general, de aterradora importancia.

Hace años que no se advierte un invierno de consecuencias más terribles para las clases trabajadoras; entendiéndose por tales aquellas que necesitan á diario el impuesto de un modesto jornal, y lo raro en todo esto es que nadie logra explicar la causa ó causas á que obedece el mal.

No es la guerra ruso-japonesa: afortunadamente no han podido llegar todavía hasta nosotros las consecuencias de la lucha.

No es el temor de más ó menos complicaciones de orden internacional.

El origen del mal hay que buscarlo en nosotros mismos, y cada uno debe noblemente exponer su criterio.

La elevación de precios en el mercado, no puede tener en los momentos actuales más lógica explicación que el atraso de la siembra y el pretexto de este atraso, para que los acaparadores procuren realizar mayores ganancias al capital empleado en la compra de productos.

La paralización de obras de carácter particular, explicase en algo con el progreso de las Asociaciones obreras, que en vez de caminar lenta y prudentemente al triunfo de la igualdad posible, quieren marchar de modo vertiginoso, imponiendo leyes que no pueden soportar los propietarios, sin grave quebranto de sus intereses.

La elevación de los cambios, depreciación de nuestra moneda y la baja de nuestro crédito, depende en mucho de la acción de nuestros gestores de la Hacienda pública.

Ahora bien: la marcha económica de un Gobierno, necesariamente ha de estar en directa relación de sus planes políticos, porque la política y la economía tienen que ir de perfecto acuerdo, en completa armonía; y como el desenvolvimiento de la política, está siempre á cargo del Gobierno, la parte económica necesariamente depende en mucho, casi todo, de los encargados de poner en acción los Poderes públicos.

Probado como está por los hechos que la política que desenvuelve el Gobierno presidido por el Sr. Maura, no tiene ó no puede jugar medio alguno por completo eviten el daño ó tiendan cuando menos á remediarlo en parte, ó en parte también neutralizar sus consecuencias, preciso es un cambio radical y pronto.

En los momentos actuales no puede gobernarse con arranques de soberbia y frases más ó menos cáusticas; necesitase la iniciativa desinteresada, sin egoismos y el concurso de todos, lo que no tiene, á lo que difícilmente, si no fuese ya un imposible, puede alcanzar el Sr. Maura, encarnación de una política personal y amante de procedimientos que hace tiempo están en desuso, desacreditados y siempre peligrosos; creer que conflictos del hambre como el suscitado en Valladolid se combaten con estemporáneos alardes de fuerza, creer que á las peticiones de un pueblo, influido ó no por elementos políticos, puede darse por única respuesta la bala del Mauser ó el ciego ataque de los sables de la policía, es vivir fuera de la realidad, es provocar sucesos de que prudentemente debe huir el prestigio y fuerza del principio de autoridad.

Ya no es la política la que demanda un pronto cambio de situación, no es la conveniencia de los Partidos; lo demanda el orden público, la tranquilidad de la Nación, *Salus populi*, la salud moral y material del país.

## La feria en Mayo.

(Conclusión.)

En nuestro primer artículo, expusimos las razones que, á nuestro entender, se oponen á que la Feria de Toledo, pueda celebrarse con buenos resultados en el mes de Mayo; en este pensamos señalar, cumpliendo nuestro ofrecimiento, los medios que creemos pueden emplearse para mejorar, en lo posible, la ya tradicional Feria de Agosto.

Ya pusimos de manifiesto, con alguna extensión, lo que deben ser las ferias de ganados para que resulten beneficiosas á las poblaciones donde se celebran; por eso nos creemos dispensados de volver á ocuparnos de este asunto. Nos limitaremos, por tanto, en la ocasión presente, á proponer aquellos procedimientos que, zootécnicamente hablando, consideremos más apropiados para que la Feria de esta capital resulte, si bien menos bonita que la actual, de resultados más prácticos para la industria y el comercio.

Decíamos que lo primero, lo indispensable para que una feria de ganados pueda verificarse, es disponer de alimentos suficientes y apropiados para los animales que á ella concurren, y señalamos como

el principal motivo de decadencia de nuestra Feria, la escasez de pastos de que Toledo dispone para el objeto y, como nos hemos propuesto, al escribir estas cuartillas, no sólo indicar deficiencias, sino también presentar soluciones de carácter práctico, encaminadas á que desaparezcan, si es posible, las causas que originan el descrédito de nuestra Feria de ganados, vamos á empezar, desde luego, proponiendo medios de mejora.

Siendo el principal problema que hay necesidad de resolver el de la alimentación, éste será el primero que nos ocupe.

Tampoco en Agosto puede contarse con prados naturales por la misma razón indicada al hablar de la Feria de Mayo; esto es, porque en esta región no se cultiva la alfalfa, y por consiguiente, no se puede recurrir al cultivo de los terrenos de secano dedicados al cultivo, una vez levantada la cosecha. Es indudable que con estos pastos, hay ya una gran base para la alimentación de los ganados de la Feria; pero es necesario modificar su aplicación.

En primer término, deben adquirirse por la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, con más anticipación que hasta ahora se ha hecho, á fin de que se pueda saber con tiempo lo que podemos ofrecer, y después, guardarlos con eficacia hasta la fecha de la Feria, haciendo lo posible para que sean rigurosamente respetados, y castigados de modo ejemplar los que causen daños en dichos pastos; estos deberán destinarse solo y exclusivamente para el ganado lanar y de cerda que á la Feria concurren, y de este modo se simplifica mucho este problema de la alimentación, pues habrá seguridad de disponer de pastos apropiados y suficientes para estas dos clases de animales. Para el mejor éxito, se puede dividir en *cuarteles* el terreno donde se encuentren los pastos, á fin de que entre el ganado ovino y el porcino haya la debida separación, destinando uno también para que las muletas pasten durante la noche.

Veamos ahora la forma de proporcionar alimentación para los solipedos y ganado vacuno. Mucho hemos discurrido sobre este punto; pero hemos de confesar que no encontramos otro modo de resolverle que el que pensamos proponer. Empezamos por declarar que la pasión no nos ciega hasta el extremo de creer que presentamos una novedad, no; pero lo que sí creemos es que así resulta de fácil realización y que es la única manera de obtener el alimento preciso para los ganados á que nos referimos.

Ya comprenderan nuestros lectores, que nos referimos á los prados artificiales.

Para nosotros esta es la fórmula más racional y práctica de que podemos echar mano para resolver tan vitalísima cuestión, conocidos los escasos medios y los pocos elementos disponibles en nuestro término municipal.

De dos modos podría acometerse por el Excelentísimo Ayuntamiento el alimentar á los ganados de la Feria por medio de las plantas forrajeras procedentes de prados artificiales.

Consiste el uno en abrir un concurso, con tiempo anticipado, entre los vecinos cultivadores de esta capital, á fin de que dedican una extensión de terreno apropiada al cultivo de la alfalfa que durante los días de Feria había de presentar en el sitio donde ésta se celebra para abastecer al ganado caballar, mular, asnal y vacuno que en ella se presentara. En

dicho concurso, se adjudicaría el abastecimiento al que se comprometiera á surtir de dicho alimento por un precio más económico en unidad de quintal. No creemos engañarnos al asegurar que no faltarían cultivadores á este concurso, toda vez que sabían que al ser designados, contaban con dar salida al producto cultivado en fecha fija, lo cual, como se comprenderá, proporciona ventajas evidentes. El Ayuntamiento podía abonar la mitad del precio á que se hubiera comprometido el abastecedor á expender el quintal de alfalfa, y de este modo resultaría sumamente barato dar de comer á los ganados, y quedarían sus dueños bien impresionados para acudir en años posteriores, y el Ayuntamiento no tendría necesidad de hacer grandes desembolsos á este objeto.

El otro procedimiento á que nos referimos sería, en nuestra opinión, más factible para que la Corporación municipal pudiera realizarlo por ser más económico; verdad es que se necesitaba emplear más trabajo y encargar del asunto á una persona inteligente, pero uno y otro inconveniente son fáciles de hacer desaparecer siempre que exista, como no dudamos había de existir, buen deseo y fuerza de voluntad á emprenderlo. Lo que proponemos es que el Excelentísimo Ayuntamiento destinara algunos de los terrenos de su propiedad, aquellos que por la calidad de sus tierras, facilidad de riego y proximidad al Ferial se consideraran adecuados, al cultivo de prados artificiales que, después habían de ser utilizados como alimento por los ganados de la Feria.

Expuesta la idea, dejamos á otros, dotados de más conocimientos en esta materia, que la den forma por si es fácil que prospere.

Nosotros vamos á repetir una vez más que, con pastos abundantes de rastrojeras y barbechos para el ganado lanar y de cerda, y prados artificiales para los demás que á nuestra Feria concurren, consideramos resuelto el principal problema para que la Feria de ganados de Toledo pueda ser más viable. La alimentación de los ganados es el número uno, el factor primero y casi el sólo encargado de hacer el gran milagro de acreditar nuestra Feria. Todos los demás que vamos á señalar, sobre ser fáciles de practicar, son de un interés relativamente secundario. Estudiémoslos, sin embargo.

Otro de los remedios eficaces que deben seguir practicándose, es la adjudicación de premios en metálico á los ganaderos y tratantes que mayor número de cabezas de ganado presenten para su venta. Este medio, que tan excelentes resultados ha dado en los dos últimos años, hace que concurren á nuestra Feria mucho mayor número de animales, porque á los dueños de éstos sirven de estímulo dichos premios, y acuden, atraídos por ellos, con sus piaras, rebaños, etcétera, y de esta forma conseguimos crédito y renombre para nuestra Feria.

También se obtienen admirables resultados para el fomento y renombre de las Ferias con una bien dirigida y activa propaganda, en la que por medio de circulares, carteles y programas repartidos con profusión, se indicaran las modificaciones que, para dar facilidades á los ganaderos y tratantes, se habían efectuado. Estos impresos deben dirigirse á los ganaderos y tratantes más importantes de la provincia, y aun de las que están próximas á la nuestra; á los pueblos donde la producción animal sea la base de su riqueza; á los Ayuntamientos y Mataderos de las poblaciones donde se haga gran consumo de los productos de la industria ganadera, y, en una palabra,

á todos aquellos sitios que puedan hacer que el número de compradores y vendedores de animales que concurren á la Feria, se aumente. Algo se viene haciendo en este sentido hace dos años, y bien podemos darnos por satisfechos.

Sería conveniente que nuestro Excmo. Ayuntamiento influyera cerca del Excmo. Gobernador civil de la provincia, para que por medio de una circular dirigida por esta Autoridad á los Alcaldes de los pueblos convecinos, se dejaran expeditas esas vías de comunicación pecuaria que bajo el nombre de veredas, cordeles y cañadas, sirven para el paso de los ganados de un sitio á otro, y no pusieran á los conductores de los ganados que vinieran á nuestra Feria, el sinnúmero de dificultades que con tanta frecuencia se les pone, imponiéndolos multas, y sometidos á vejaciones sin cuento.

Está demostrado por la experiencia más sensible, que no es ésta una de las causas que menos influyen para que muchos dueños de ganados, se abstengan de concurrir á nuestra Feria.

La colocación de toldos y barracones en el ferial, sobre todo, en el sitio llamado «Brasero de la Vega», es de gran utilidad. Sirven para que los conductores de ganados y demás personas que por necesidad tengan que estar en aquel sitio, puedan guarecerse durante las horas del día en que los abrasadores rayos del sol de Agosto tanto molestan á los que, por algún tiempo, tienen que estar sometidos á su acción.

Deben darse facilidades á los que vengan á la Feria á expender los productos de su industria ganadera, dispensándolos del pago de los derechos de pontazgo y de romana; pues estos impuestos no son más que trabas que se ponen á aquéllos, y que sólo sirven para desacreditar este mercado, que tanto nos interesa fomentar.

También se hace preciso proporcionar un abrevadero en condiciones para el ganado vacuno y lanar. Muchas han sido las quejas que en años anteriores hemos escuchado de los dueños de esta clase de animales, por no encontrar donde poderlos dar de beber con facilidad y sin exposición para los mismos. Esta deficiencia es fácil de subsanar, disponiendo el arreglo del sitio llamado «Baño de la Cava», á fin de que pudieran abrevar en el río.

Estos son los medios que á mi entender deben ponerse en práctica, si se quiere que desaparezca el estado de decadencia de nuestra Feria, que todos deploramos. Quizá se nos arguya que la realización de los medios que hemos propuesto exige tiempo y gran perseverancia. Razon de más para empezar inmediatamente á su implantación, respondemos nosotros porque estas innovaciones no se improvisan ni pueden menos de encontrar obstáculos á su paso. Constancia, voluntad y dinero; esto es lo que se necesita para realizar lo que proponemos.

Como complemento á todo lo expuesto, y que se refiere casi exclusivamente á la Feria de ganados, debe pensarse también en hacer innovaciones en el programa de festejos, suprimiendo algunos números que resultan ridículos, por su pobreza; las cosas se hacen bien ó no deben aparecer á los ojos del público.

Puesto que fiestas deslumbradoras no pueden llevarse á cabo por su excesivo coste y problemáticos resultados, nosotros creemos que para dar á la Feria más animación, la Comisión de Festejos debiera pensar en otros atractivos que, por su originalidad, sirvieran para atraer forasteros. Pero es necesario para esto que la industria, el comercio, los gremios, sociedades y todo cuanto representa fuerzas vivas de la población, ayuden al Excmo. Ayuntamiento, costeando festejos por su cuenta ó coadyuvando á la celebración de los que se organicen. Dejando sola á esta Corporación, no podremos, en modo alguno, conseguir el remedio que buscamos de dar vida á la Feria de Toledo, y cuantos sacrificios se hagan por la Comisión de Festejos por separarse del ridículo programa de años anteriores, han de resultar de todo punto estériles y jamás entraremos en el camino del progreso y regeneración.

Toledo 9 de Marzo de 1904.

VICTORIANO MEDINA.

## COMO SU JEFE

Reseñamos en otro lugar lo acontecido en la sesión últimamente celebrada por nuestro Ayuntamiento, hechos que son una nueva y clara demostración de que, sin previo acuerdo y sin duda por coincidencia de caracteres y analogía de temperamento, el émulo y fiel representante en esta localidad del gran elector, del incomparable Maura, Maura el grande, el pontífice máximo de su personal iglesia, es un tosco remedo, una detestable imitación: de su señor y jefe, haciendo en la Alcaldía de una capital de provincia, lo que hace el otro al frente de un Gobierno reaccionario.

Por sí y ante sí, imponiendo su voluntad y hasta desafiando á todos con sus desplantes y soberbia, el Presidente del Consejo de Ministros dice y hace cuanto se le autoja, seguro de una mayoría, que si moralmente no debiera enorgullecerle en cuanto al número, siquiera sea insignificante mayoría es, y superior al duplo de uno, con que declaró tener bastante para seguir abusando de la paciencia de los españoles, importándole poco las protestas, las violencias de lenguaje á que da lugar en diferentes ocasiones, ni aun los votos de censura.

Alentado, sin duda, por el mal ejemplo, ó según antes decimos, por rara coincidencia de temperamento y caracteres, nuestro modesto y honrado Alcalde, el más popular de cuantos hubo en la ciudad de Toledo y de cuya gloria y nombre quedará memoria y hasta una fuente de chorro intermitente y á golpes, tiene la debilidad de seguir análoga conducta, haciendo por sí y ante sí cosas que ni debe ni puede hacer, sin previo acuerdo de la Corporación que preside.

Olvidado parece ya lo que hizo para separar de la Beneficencia Municipal á un Profesor Médico que no era de su agrado; nadie se acuerda ya, porque de todos, con escarnio de la ley, venció, del procedimiento seguido para la realización de una obra cuyo complemento es la escalera más notable de la moderna arquitectura.

En esto, como en todo, hay que reconocer, como de buena voluntad reconocemos, el buen deseo del Sr. Alcalde; pero vivimos bajo un régimen social, bajo el imperio de las leyes, cuyo cumplimiento es de absoluta necesidad, y de aquí nuestras censuras, censuras de que no podemos prescindir en fiel cumplimiento de nuestro deber.

El incidente de la sesión del miércoles corresponde á hechos de índole muy parecida, al afán de hacer propias, exclusivas, personalísimas iniciativas, que deben ser del Ayuntamiento: se ha obstinado, y no hay por lo visto medio de disuadirle de lo contrario, de que el Alcalde lo es todo, y que no es el Ayuntamiento, según también por lo visto ha imaginado, un coro, un grupo de comparsas del que puede prescindir cuando quiera.

El coro no quiso pasar en silencio los atrevimientos del que se considera su director, más dado en el fondo y en la forma, contra lo que se ha supuesto recordando sus mocedades, á ideales absolutistas que á procedimientos liberales, y dieron los que le forman, unos infelices Concejales, lo que á todos ha merecido, con propiedad en la frase, la calificación de un voto de censura, que por un nuevo acto de generosidad, porque no es el primero, dicen que no constará en acta.

Otro Jefe de Gobierno que el Sr. Maura, habría presentado su dimisión con el carácter de irrevocable, ante el resultado de la votación última del Congreso y la continuada obstrucción de las minorías parlamentarias, enérgica y expresiva protesta, verdadero y claro voto de censura; pero el Sr. Maura no se da por vencido y continúa, para mal de todos, rigiendo desde el Poder los destinos de la Nación.

Cualquier Alcalde que hubiera sufrido en un Ayuntamiento los desaires que el nuestro ha sufrido, se habría retirado de un puesto que tales sinsabores proporcionan, cuando no se tiene para enmendamientos necesarios; pero el que nosotros sufrimos entiende que todo antes que dimitir.

He aquí por qué decimos que en algo nuestro Alcalde resulta como su Jefe el Sr. Maura.

## LOS QUINTOS

Veinticuatro de fuera y ciento ochenta y seis de Toledo; dos días ha durado en el Ayuntamiento el acto de reconocimiento, talla, alegación de exenciones y declaración de soldados; pero no es respecto al número ni en todos los detalles, lo que nos proponemos anotar como extraordinario: lo único nuevo en el procedimiento ha sido la necesidad de cumplir una Real orden de Enero último, obligando á los mozos a firmar su conformidad con la talla que se les reconoce, ó dos testigos por él, cuando el mozo no sabe ó no puede firmar, trámite inútil y entretenido, é inútil porque ya del acto certifican el Jefe militar, á cuyas órdenes va, y los talladores, el Regidor Síndico del Ayuntamiento y la misma Corporación, bajo la fe de su Secretario, y no es cosa de suponer que todos estos funcionarios, se pongan de acuerdo para mentir.

Pero, en fin, en ese detalle está la ocasión de nuestras observaciones; más de los que debieran ser, y no tantos como hubiéramos supuesto, resultaron que no sabían firmar: fué para nosotros un dato consolador ver que casi todos firmaban, lo que prueba que ya estamos en buen camino, que ya el pueblo se convence de la necesidad de instruirse, que no funcionan en balde las Escuelas públicas, que vamos hacia el progreso, que comienza la regeneración.

Otro dato no menos satisfactorio fué el escaso número de exenciones alegadas, comparado con lo acontecido en este particular otros años; ya no asustan las quintas, se regatea menos servir á la Patria y este es un gran paso para el servicio militar obligatorio.

Por fin, y acaso la más importante, otra grata observación pudimos hacer en aquel apiñado y simpático grupo de rostros alegres y francas risas de vida y juventud: fueron pocos, muy pocos los cortos de talla y muchos los altos, robustos, llenos de vigor, mocetones que acusan la existencia de un pueblo viril que no ha podido aniquilar, destruir la escasez de subsistencias con que hace muchos años lucha el país, y la corrupción de costumbres que hace degenerar las razas.

El contingente más notable, las más valiosas muestras de la quinta de este año, la ofrecían los seminaristas: se presentaron hombres guapos, fornidos, robustos; vienen de los pueblos, el aire de la ciudad no ha quebrado el fuerte color de caras azotadas de continuo por aires puros y bien oxigenados; la adul-

teración de alimentos no ha hecho mella en la sólida nutrición que para formarse hombres adquirieron con los más sanos del pueblo, ni á ellos, al amparo de una exquisita vigilancia han podido llegar los efectos de una libertad de costumbres, siempre dañina, y nunca más peligrosa que al despertar el hombre á las pasiones.

Estas observaciones no son exclusivamente nuestras, las hicieron como nosotros, varios de los que por deber ó curiosidad asistieron á las operaciones de quinta verificadas en los días 6 y 7 de los actuales en el Ayuntamiento de la ciudad; tenemos singular complacencia en consignarlas.

## COLABORACIÓN MADRILEÑA

### ¡RAZA NUEVA!

I  
Juventud española, que sin bríos,  
Cruzas la triste Patria,  
Falto el cuerpo de sangre y de energías;  
De fe, vacía el alma...  
¡Sacude tu letargo aniquilante;  
Sacude la pereza que te mata!...  
La libertad en tí confía, espera...  
¡Resucita viril... levántate... andal...  
¡Juventud española, la que un día  
Será el orgullo de la rota España;  
Haz tú de libertad, por siempre excelsa,  
La sublime bandera de tu raza!  
No glorifiques la ominosa frente  
De los tartufos que tu gloria empañan.  
¡Sin libertad los pueblos no son grandes,  
Y degeneran las viriles razas!  
¡Si es libertad la que tu canto inspire  
Libre serás del mundo soberano...  
Si ella no aviva tu apagado fuego,  
Maldita seas y por siempre esclava!

II  
La Raza Nueva, enérgica y valiente,  
Tu nombre llevará de polo á polo  
Con la fe del creyente,  
¡Maldiciendo á otra raza, que impotente,  
Fundó su anhelo en la rutina sólo!  
Esa raza inmortal, raza de gloria,  
Su cátedra no hará de la taberna  
Para ensalzar la historia!...  
¡Raza feliz, antorcha de la idea,  
Dichoso el hombre que tus obras lea!  
La Raza Nueva, surcará los mares,  
No en busca de conquistas temerarias,  
Como hicieron las razas seculares,  
Corriendo en pos de glorias legendarias.  
La Raza Nueva, ¡Raza vigorosa,  
Sin apatía por germen de su traza,  
La hermosa ciencia llevará á otros mundos  
Que ella á los pueblos con amor enlaza!  
La antorcha del progreso, que radiante,  
Da a las naciones redentor bautismo,  
Las sombras de otra raza agouizante  
Arrojara al abismo...

.....  
Esa raza que miro en lontananza,  
Como faro bendito de esperanza  
Que evoca el navegante,  
Cuando la fe en los mares le abandona,  
¡Será raza gigante  
Que mate en germen la mortal rutina,  
Que hace á los libres para siempre esclavos  
Y aboga en tinieblas lo que el sol germina!  
Esa raza valiente,  
No escuchará el fragor de la batalla,  
Ni el gemido doliente  
Del soldado, á quien barre la metralla.  
Por armas de combate  
Llevará al campo, con fulgor de gloria,  
¡La luz del Pensamiento!  
¡La apoye de paz que escriba el vate,  
en que vibre el acento,  
El acento sin par de la victoria!  
¡Raza Nueva, feliz, rayo fecundo,  
Que el Universo aclama!...  
¡Tu luz anhela el impotente mundo;  
El baño, agosto, tu amorosa llamal  
ADELANTO CURRO VÁZQUEZ.

## INFORMACIÓN POLÍTICA

Sigue todavía en pie el pleito que en las Cortes sostienen las minorías y el Gobierno.

No resulta, sin embargo, una verdad la obstrucción, por culpa de alguien que, tibio ó convencido, está matando sus efectos con verdadero deleite del Sr. Maura, que sólo así, de merced, puede sostenerse al frente del Ministerio.

La Prensa de Madrid reproduce, á este efecto, conceptos atribuidos á un conspicuo liberal; he aquí las frases reproducidas:

«Para hacer una comedia de obstrucción, mejor hubiera sido no habernos metido en tales andanzas. Una obstrucción que se limita á pedir que se vote nominalmente el acta, es una cosa bufa, impropia de hombres serios y de un Parlamento.

Todos los días anunciamos que al siguiente la obstrucción será más eficaz y decisiva y que vamos á hacer imposible la vida al Gobierno, y ese día nunca llega, y los que se están haciendo la vida imposible, somos nosotros, porque, con razón sobrada, se burla de nosotros todo el mundo.

En lo de quedar mal, le hemos batido el record á los villaverdistas, que ya es batir. Dicen que Maura quiere cerrar las Cortes el lunes. Me alegraría, porque eso, al menos, pondría término al ridículo en que estamos.»

Desconocemos la exactitud de la referencia; pero no puede ponerse en duda la de los conceptos que contiene, porque ciertamente que las oposiciones hacen con la obstrucción un papel poco airoso parodiando continuamente al Enano de la Venta.

¿En qué consiste?  
Eso á Maura le tiene completamente sin cuidado; lo esencial para él es que continúa el juego, y puede reírse de todos.

Anoche volvieron á circular en Madrid, según cartas que tenemos á la vista, y circularon con insistencia, rumores de crisis.

El motivo de que tales rumores se reprodujesen, fué una reunión que los Ministros celebraron en el Senado.

Los Ministros guardaron reserva respecto á los asuntos tratados, y el Sr. Maura se permitió hacer chistes al ser también preguntado por los periodistas; en *El Liberal* de hoy se consigna lo dicho por el Jefe del Gobierno, y que reproducimos; dijo así el señor Maura:

—Pues ahí hemos estado reunidos para acordar en qué quinquenio hacemos la crisis.

Y dicho esto manifestó seriamente que el Consejo se había reunido para continuar la conversación que quedó pendiente en el Consejo celebrado al medio día.

La conversación, según el Sr. Maura, era sobre los proyectos parlamentarios que el Gobierno consideraba necesarios aprobar antes de la suspensión de sesiones con motivo de las próximas fiestas de Semana Santa.

El Presidente del Consejo dijo que la visita del General Linera á Palacio no tenía importancia política, pues fué á llevar al Rey una nota que el Monarca pidió en el Consejo celebrado bajo su presidencia por la mañana.

Los Ministros manifestaron que no se había hablado de crisis, porque nada justificaba que se hablase de semejante cosa. Confirmaron, en cambio, que se habló de la suspensión de sesiones, manifestando el Sr. Maura que su propósito era tener abiertas las Cortes hasta el día 24 y reanudar las sesiones en la última decena de Abril.

Después de todo, hay muchos liberales que no muestran impaciencia, porque dicen, y no sin razón, que lo mismo les da pasar por un Gabinete Azcárraga, que siempre sería un compás de espera, por ser, desde luego, los inmediatos sucesores de la situación actual: el tiempo para ellos es el mismo, puesto que aún deben esperar algo, aunque no mucho, según la opinión corriente en los Círculos políticos de Madrid.

El Comité del Partido socialista revolucionario nos ha remitido un ejemplar de su programa, que por recibirlo á última hora, no publicamos, pero he aquí algo de sus propósitos:

### Política.

*La República como forma de Gobierno.*—Derechos de Asociación, de Reunión, de Petición, de Manifestación y de Coalición.—Libertad de la Prensa.—Sufragio universal.—Seguridad individual.—Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.—Abolición de la pena de muerte.—Justicia gratuita.—Jurado para toda clase de delitos.—Servicio militar voluntario.—Supresión del presupuesto del Clero y confiscación de sus bienes.

### Medidas económicas.

Jornada legal de ocho horas de trabajo para los adultos.—Prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años y reducción de la jornada de tra-

bajo á seis horas para los de catorce á dieciocho.—Salario mínimo legal, determinado cada año por una Comisión de Estadística obrera, con arreglo á los precios de los artículos de primera necesidad.—Salario igual para las obreras que para los obreros.—Descanso de un día por semana ó prohibición legal á los industriales de hacer trabajar á los obreros más de seis días por cada siete.—Prohibición del trabajo de las mujeres cuando éste sea poco higiénico ó contrario á las buenas costumbres.—Creación de Comisiones de Vigilancia elegidas por los obreros, para inspeccionar las habitaciones en que éstos viven, las minas, fábricas, talleres y demás centros de producción.—Protección á las Cajas de socorro y pensiones á los inválidos del trabajo.—Reglamentación del trabajo de las prisiones, etc., etc.

## Rebaja del impuesto de transportes.

He aquí el Real Decreto publicado ya en la Gaceta:

«Artículo 1.º Se suspenden los efectos del impuesto de transportes para los vinos y aceites que se exporten al extranjero.

Al efecto, se dejarán de percibir en los puertos de embarque y en las aduanas terrestres, respectivamente, las cuotas correspondientes á la navegación en segunda y tercera clase y las que se cobran en su equivalencia á la salida por la frontera terrestre.

Las Compañías de transportes llevarán cuenta especial del importe del 5 por 100 de recargo que grava el arrastre de estas mercancías, para devolver dicho importe tan pronto como se verifique la exportación de la mercancía, y al hacer también efectiva en su caso, la bonificación propuesta en las tarifas X 14 y X 15, sometidas á la aprobación del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Art. 2.º Se suspende asimismo la cobranza del impuesto de 5 por 100 sobre el precio de transporte y la de la cuota de salida por las fronteras, de las frutas y legumbres frescas de todas clases que se exporten al extranjero en los servicios de mensajerías directas desde Murcia por Valencia y Barcelona á Cerbere, y de Zaragoza á Irún, con sus respectivos afluentes; y asimismo para las que se exporten en servicios análogos que se establezcan con itinerarios y tarifas que apruebe el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo en cada caso con el de Hacienda.

Art. 3.º Se suspende igualmente el impuesto de transporte sobre los billetes circulares de viajeros internacionales que vengan desde el extranjero á España en servicios combinados por las Compañías de ferrocarriles españolas y extranjeras. Las tarifas de dichos billetes deberán contener especiales rebajas sobre las análogas existentes, y serán aprobadas por el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo con el de Hacienda.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de este Decreto y al efecto de dar todas las facilidades de rapidez en el despacho de las mercancías que se exporten en los servicios de mensajerías.»

SOBRE LA REFORMA DE LA MÚSICA RELIGIOSA EN TOLEDO

(Contestación al artículo que EL CASTELLANO, en su número del día 5 de Marzo, presenta con igual epígrafe.)

En dicho número se da cuenta de la circular que á los Sres. Párrocos de esta ciudad ha dirigido el Patronato de las Escuelas Católicas creadas por nuestro Emmo. Sr. Cardenal Sancha, haciendo saber á dichos señores que la Academia de Santa Cecilia se prepara á practicar, por cuantos medios estén á su alcance, la reforma de la música religiosa, conforme á lo mandado por S. S. Pío X.

Ese artículo, anuncio, suelto ó lo que sea (porque eso lo sabrá su autor el Maestro de Capilla que lo firma), se dirige á dicho Patronato pidiéndole en forma muy amena, «ó á quien le represente en este asunto» (que supone sea yo), una explicación del párrafo segundo de la circular arriba citada, «por no haber podido atinar con el verdadero significado», y el autor da las gracias anticipadas al repetido Patronato (subrayando esta palabra), porque dice que «la segura y luminosa contestación que espera, la tendrá por una lección de canto y bibliografía gregoriana», subrayando ciertas otras palabras, mostrando en ello tan descaradamente que se expresa en sentido irónico y con la burla que es consiguiente.

Muy bien, Sr. Maestro de Capilla; me alegro que haya Ud. escogido ese terreno para darme ese usulto.

Ahora un paréntesis muy importante para entender y apreciar debidamente su pregunta y mi respuesta. Jamás me he ocupado de Ud. ni para bueno ni para malo. Y parece increíble; poco más de un año hace que le he conocido, y sólo de vista. Todo lo cual con juramento lo afirmaré si fuese preciso; por tanto, ni remotamente existe para Ud. razón alguna que justifique el espíritu de su escrito. Y entendiéndolo yo que al formular su pregunta el Sacerdote Maestro de Capilla, no funcionó el Sacerdote y sí el Maestro, a éste exclusivamente contesto. ¿Entendido?

Pues manos á la obra, Sr. Maestro de Capilla: y ya que tomará la explicación de la circular como una lección que le servirá para atinar, hagámonos cuenta que se trata de una lección de tiro, ó sea de puntería, y verá Ud. que risa. Aquí está el Profesor de la Academia de Santa Cecilia, arma al brazo y dispuesto á gastar todas las municiones que le proporcionen.

Cuando se me preguntó si podía la citada Academia poner en práctica lo mandado en el *Motu proprio* de S. S. Pío X, contesté afirmativamente; y los datos necesarios para la circular en el párrafo segundo de la misma lo que

escogido repertorio que posee perteneciente á los célebres Maestros antiguos que se distinguieron en el género musical litúrgico. Después, cuando en el Patronato redactaron la circular, y teniendo á mano, como tenían, el *Boletín Eclesiástico*, fecha 1.º de Febrero, creyeron explicar y ajustar mejor la idea supliendo lo de «género musical litúrgico» por «el venerable Canto gregoriano, etc.», fórmula tomada á la letra del citado *Boletín*.

Puedo enseñarle pruebas irrefutables de estos detalles, que por casualidad existen todavía en mi poder. Claro es que Ud., en su voluntaria torpeza para atinar á ciertas cosas, dirá que no tiene la culpa de que el Patronato creyera más claro lo que era más oscuro, al menos para Ud. ¿A qué dice Ud. eso, señor Maestro? ...

¡Ah! ¿Lo ve Ud. cómo sí lo dice? Ya lo esperaba yo: parece que le oigo; y también al público, que grita: ¿Y á Ud. qué le importa?

Pero, ¡qué picarillo y qué travieso es Ud., Sr. Maestro de Capilla! ...

Pues bien; entre otras muchas cosas, sepa Ud. que á sutilezas hay también quien le gane; por ejemplo, Sr. Maestro, si en el repertorio de la Academia figuran, como así es, obras de distinguidos Maestros que fueron cantores en la Capilla Pontificia por los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, ¿negará Ud. que se distinguieran «en el venerable Canto gregoriano tal y como se encuentra en los manuscritos, etc., etc.»? Niéguelo si quiere; pero hasta el último paleta le dirá que si allí no se practicaba el Canto gregoriano original, ¿dónde sería dable esperar? ...

¿Va Ud. atinando ya, Sr. Maestro? Pues partamos de esa primera razón y notemos que la instrucción dada por S. S., la cual puede llamarse hoy código de la música religiosa, recomienda la polifonía clásica tomando como tipo la de la escuela romana personificada ó representada por P. L. Palestrina; notemos también que entonces como ahora, se tenía por la mejor música religiosa la que se basaba en el Canto gregoriano; que las más notables composiciones de esos siglos contienen íntegras melodías verdaderamente sublimes de dicho Canto, como puede verse en tantas obras del Archivo de nuestra Catedral, y que todavía en el siglo XVIII el P. Martini, con todos los Maestros sus contemporáneos, recomendaban como primera cualidad de una composición religiosa, la base, ó como si dijéramos, la levadura del Canto llano; y vea Ud., Sr. Maestro de Capilla, que el Patronato, aun habiendo alterado la fórmula que yo le di, no ha cometido ningún exabrupto, pudiendo oponer á la *picardigueta* de Ud. arriba indicada, el razonamiento siguiente: ¿Qué culpa tiene nadie que el Sr. Maestro de Capilla sea tan torpe que no atine á las cosas? ¿O

que finja no atinar, echándose de pillin con una sombra como la que proyectaría su antiartística persona en un día nublado ó á la luz de una pajueta....? Y que además espere patente de sabio por el solo hecho de llamar ignorante á cualquiera. ¿Y qué culpa tiene nadie de que en vez de sabio sea tan romo que después de los años que lleva aquí no haya entendido la cotización de su papel artístico? ...

Con que vamos, Sr. Maestro de... ¿va Ud. atinando ya con aquello del Canto gregoriano?

Cuento con que sabrá Ud. que Canto llano, Canto gregoriano, Canto eclesiástico, *Canto fermo*, *Plain Chant* y Canto romano, es la misma cosa: y conviene sepa Ud. también, que el representante del Patronato en este asunto, sabe muchas cosas relativas al asunto mismo, aunque al Sr. Maestro de Capilla le sea muy violento creerlo; pero que las omite por brevedad y porque le da lástima aclarar ciertas flores á los Maestros de Capilla que no atinan á las cosas.

¿Con que no atina Ud. todavía, Sr. Maestro de...? Cualquier cosa apostaré yo á que todavía no atina.

Pues allá va por última vez, y pronunciado con *tutta forza*: Que en el repertorio de música de esta Academia recomendado á los Párrocos, se encuentran las obras de los españoles y extranjeros, que ya como maestros, ya como cantores, ejercieron en la Capilla Pontificia, Oratorio de San Felipe, etc., desde el 1400. (Le advierto que no es el Oratorio de la plazuela de los Postes de Toledo, no venga Ud. luego diciendo que no atina). Que dichos maestros cantaron y escribieron distinguiéndose, y que como allí se practicaba con más celo que en ninguna parte la música gregoriana, no cabe duda que al distinguirse, fué en aquello que practicaban, que entre otras cosas, era principalísima el Canto gregoriano. ¿Atina Ud. ya á las cosas del representante, Sr. Maestro?

¿Todavía no? Pero habrá Ud. atinado y entendido que, á pesar de su natural *travesillo*, *pillin*, *listo*, etcétera, hay quien le gane á sutilezas. Pero, ¿á que sigue usted diciendo que no atina? Pues oiga Ud., Sr. Maestro. El decreto novísimo de S. S. dice que nos atengamos á lo de aquellas épocas; lo cual pensamos hacer, y anunciamos: Ahora, si á Ud. se le autoja que el Canto gregoriano resulta un mito, es decir, que su autenticidad es irrisoria, etc., etc., adivine usted á quién debe ir á contárselo; porque esta Academia no ha de hacer más que uniformarse á la ley, ó sea *Motu proprio* de S. S., y reirse de todas las pedanterías y fantochadas *magistrales* de Capilla que se le pongan delante, ahora y siempre y por todos los siglos. Amén.

Y ahora, Sr. Maestro de... etc.: ya que he ilustrado el párrafo segundo de la circular, me queda Ud. atinar á las cosas, voy á dedicar un momento á la ilustración de su ameno escrito.

Con que, vamos á ver, Sr. Maestro. A las ironías, subrayados y burlas ya indicadas, añada la estúpida jactancia siguiente: «que desde luego esperamos del saber y galantería del Patronato, etc.»

Es decir, que con esa ironía, da por supuesto que no he de contestar por no saber qué decir, y que... en una palabra, nos ha reventado. (¡El mamarracho á su colmo!) Y en suma: que yo soy para Ud. un objeto el más justificado de burla, todo lo cual viene más ampliamente expresado, cuando en el último párrafo dice: «las gracias más expresivas, porque con su seguridad y luminosa contestación, contribuirá á vencer esta habitual torpeza nuestra, etc.»

Pues, perfectamente, Sr. Maestro de... etc. Me alegro infinito que confiese su torpeza; pues vea que piensa Ud. al unísono muy afinado con toda esta población, que funda esa creencia en la certeza que tiene de que jamás hizo cosa alguna que justifique ese aire que se da de Séneca; resultando un Séneca *da strapazzo*. Purrmmm...!!! ¿Eh? ¿Qué tal, Sr. Maestro? ¿No quería Ud. una lección para atinar? Pues creo que como este blanco... ni Guillermo Tell.

Hasta ahora, en la ciencia harmónica, teníamos el *unísono* por la primera biensonancia, y después el *acorde perfecto*. ¡Gloria eterna al Maestro de Capilla por haber inventado el *acorde perfectísimo* con el público de Toledo.

Vamos á ver si hacemos otro blanco. Apuntemos. Muchas personas caracterizadas y muy serias, ante este ridículo incidente que Ud. con su cólera ó lo que sea ha producido, han opinado que en vez de ocuparse en sátiras y burlas injustificadas é inoportunas, debiera haber dedicado ese tiempo al cargo que ocupa. Pues lo ridículo, lo risible, es, decir que en la Catedral de Toledo no puede actuarse la reforma en cuestión al llegar las próximas fiestas, por falta de obras; porque suponiendo que fuese cierto, el Maestro de Capilla debe hacerlas; y esto hubiese sido una ocasión propicia para acreditarse de lo que tan ridículamente presume. De lo contrario, hay que suponer que todavía no ha confesado Ud. bastante confesándose torpe y... ¡Plumm!... ¿Eh? Sr. Maestro. ¿Tiene Ud. algo que pedir á ese blanco? ...

Vamos á ver si hacemos otro á más distancia. El mismo día que nos provocó con su majadero artículo, echaron por el montante de la puerta de la Academia, y á distintas horas, tres números del periódico: lo cual da la expresión del contento que en algún Círculo suscitara. Así como quien grita: «¡Ahora! ¡Ahora! ¡Ahora sí que sí!... ¡Ahora vemos, ahora sí que le han reventado; gracias á Dios!...»

Y lo cierto es que Ud. no lo ha perdido todo. ¿Qué dirá Ud. que se ha ganado? ¿No lo acierta usted? Pues sencillamente; que el público le juzgue afiliado á lo que significan las indicadas manifestaciones, y á pesar del traje talar que viste. Le recomendaría se presentara en dicho Círculo donde, seguramente, se ganaría una ovación, ya que Ud. no se ha visto nunca en el caso de saborear la dulce impresión de un aplauso por hacer algo bueno.

Para su gobierno, y evitarle molestias, le diré que cuanto haga con el fin de dañarme en la profesión que ejerzo lícitamente como medio de vivir, *todo, absolutamente todo, caerá en el vacío*; porque este público ha visto demasiado en treinta años, para no dudar de que sé lo que me traigo entre manos. Y ya sabrá Ud. que estoy en mi tierra; circunstancia ésta no despreciable, atendido aquel proverbio. Viceversa: tanto en la Catedral como fuera de ella, todo el público sabe que es Ud. el peor Maestro de Capilla que hasta hoy ha ocupado la plaza.

¡Eh! ¡Eh! ¡Que apunto, Sr. Maestro!... ¡Sr. Maestrooooo!... *Sepárese Ud. á un lado*. ¡¡¡Purrmmm!!!... ¿Qué tal, Sr. Maestro?... ¡Y ese blanco!...

¿Pero qué está Ud. ahí poniéndole faltas? ¡Llame usted á toda la gente de Toledo y que diga si le he marrado ni media línea!

Sr. Maestro, ¡qué risa con aquello que dice Ud. en forma despreciativa! «Una circular donde se anuncia y promete no sé cuántas cosas». ¡Qué risa, Sr. Maestro!

Siga Ud. despreciando y no se le olvide poner debajo de la firma *Maestro de Capilla* de la Santa Iglesia Primada, porque esa advertencia es como si dijéramos ¡habló el oráculo!... (¡Qué risa, Sr. Maestro!...)

¡Que me vengan á mí predicando que no hay dicha en este mundo: á buena hora, existiendo el Maestro de Capilla! ¿Dónde habrá un ser más dichoso?

¿Pues y cuándo más allá nos hace saber que ha escrito un artículo en un periódico, y que en breve va á dar á luz, es decir, publicar una serie de... libros creo que dice? (¡El demonio se le ha metido en el cuerpo al Maestro de Capilla!)

¿Pues no tiene Ud., Sr. Maestro, la ocurrencia de darse importancia, léase pisto, citando ese artículo que yo no conocía? Pues hágase Ud. la cuenta que me ha mandado su retrato de cuerpo entero y que gracias á dicho artículo conozco desde hoy lo que me faltaba de Ud. ¡Qué risa, Sr. Maestro! Cuando empieza hablando del *Motu Proprio* y con el aire de Séneca *da strapazzo* que le caracteriza, escribe: «No me sorprendió, porque sabía desde muy antiguo» (etc. etc.), «y sabía que los Basilio, Ambrosios, Agustines (¡uff... Sr. Maestro que risa!), y sigue ensartando casi todo el Calendario en plural; sin duda para que el artículo abunde en cantidad lo que le falta en calidad; resultando el ejemplar más acabado de... (pedantismo se llama esa figura), quiero decir la del artículo, no la del Sr. Maestro.

Vamos, que es una risa, Sr. Maestro de Capilla: sobre todo porque lo de no ser nuevo cuanto se refiere á la reforma, lo saben hasta los monaguillos de la parroquia donde á Ud. le bautizaron.

Y á propósito, Sr. Maestro, ¿de dónde es Ud.? Siento verdaderas ansias por saberlo.

¡Oh, tú, cualquiera que seas, tierra privilegiada! En otro sitio del mismo artículo se lee: «aun separando á un lado»; y sin que sea darle lecciones de retórica, ni abuso de la mucha confianza que media, me parece que estaría más claro y bonito si hubiese dicho, por ejemplo: «separando á un lado que no sea en medio» (!)

Vamos, Sr. Maestro, que el artículo es un reventadero de risa. ¿Pues y cuándo más allá pide que aumenten el sueldo á los Maestros de Capilla? ¡Uy!... Sr. Maestro, que nos ahogamos ya de risa!

Pues en gracia de Dios no he servido yo al arte sin que me suban el sueldo, y sobre todo, en cosas donde éste no existía.

¿Pues y cuándo habla de la influencia de los seis en el progreso de la música religiosa? ¡Ave María Purísima!

No se referirá Ud. á los seis de Toledo, á los cuales trasmite sus cualidades artísticas; porque entonces... para muestra bastaría un botón. ¡Plumm! Blanco perfecto.

¿Pues y cuándo á cada paso engancha un párrafo copiado de cualquier parte, ya en francés, ya en latín, ya en inglés, y creo que hasta en marrueco, por el afán de dar la camama de que es Ud. un políglota hasta de los mundos desconocidos?... ¡Pero qué risa con todo, Sr. Maestro; qué risa!

Vamos, Sr. Maestro, *sepárese Ud. á un lado* (que no sea en medio) porque apunto otra vez.

¡Ea! (con *tutta forza*), que le suban á Ud. el sueldoooo por los progresos de los seis y por lo que copia del Archivo de la Catedral. Plimm!!!... (¡Ay!... ¡Ay!... ¡Ay!...) ¿Que es eso, Sr. Maestro? ¿Por qué ahulla Ud.? ¡le he chamuscado?... Pues *sepárese Ud. á un lado* (que no sea en medio), porque ahora tiro con perdigones. Provenos á más distancia:

Le aconsejo á Ud., Sr. Maestro, que no nos haga el bú con artículos y libros, porque historia, crítica musical, etc., aun siendo mucho mejores que los de Ud., no acreditan de artista; la erudición puede ser provechosa al artista cuando éste lo sea verdaderamente. Asístenos con obras de arte musical y no de las que Ud. dice que hace, porque... etc., y parta

del principio que Toledo, al fin y al cabo, no ha llegado aún á la categoría de aldea; hay mucha gente que, amén de no asustarla Ud. con artículos y libros, sabe también que el recurso de los que carecen de verdaderas condiciones para cualquier arte, es disfrazarse de erudito, aunque sea con un traje tan malo como el que Ud. adopta al mismo objeto. No lo dude Ud., Sr. Maestro: con sus artículos y libros que anuncia, ni Ud. ni el arte ha de ganar nada; podemos augurar desde luego un gran año de papel en las tiendas y otros lugares sinónimos del Locum.

¿Pues y la manera de citar á Esclava?... ¿pues, y cuando dice: «no obstante la perniciosa influencia italiana que venimos padeciendo», (!) Vamos señor Maestro, que no le falta á Ud. ningún rasgo! Ni usted sabe lo que en Italia se hace dentro y fuera de la Iglesia, ni lo que allí se hace en los demás ramos del saber, artes, ciencias, etc.; Ud. no hace más que repetir las frases de todos los pedantes que hablan de Wagner y de música alemana. De aquél, ignorando lo que representa en la historia del arte, y de música alemana, lo mismo que de su paisana la cerveza; aparentando que les entusiasma.

Vaya, Sr. Maestro, *sepárese Ud. á un lado*, que estoy apuntando y va con metralla. Ud. no sabe que todo ese germanismo pedante hizo ya su tiempo; no sabe que ese modo de explicarse, ó más bien dicho discurrir, en arte musical, es ya característico de lo que se llama *vulgo*. ¡Plin! ¡Plam! ¡Plum! ¿Lo ve Ud., Sr. Maestro, como cada perdigón es un blanco?... ¿Y qué; va Ud. aprendiendo ya el *tino* de atinar que deseaba?

Pues vamos al último disparo, por hoy, señor Maestro.

*Sepárese Ud. á un lado*, como dice en su artículo; porque voy á cargar con un proyectil Japonés. ¡Apuntemos!

¡Y mire Ud., Sr. Maestro, qué coincidencia más rara y que yo también ignoraba; la de llamarse usted Gregorio!... Se trata de restaurar aquella gran música del siglo VI debida á un Gregorio que por su extraordinario saber se le apellidó Grande, y á su obra, *gregoriana*. A vuelta de unos catorce siglos ocurre que nace Ud. en su tierra: y sin saber lo que aquello era ni remotamente, se le ocurrió ponerle el nombre de Gregorio. Sigue marchando el tiempo, y en el siglo XX resulta un Gregorio Maestro de Capilla, que si hubiese crecido más, pudiera haber sido la coincidencia completa llamándole Grande. Pero metió la pata el diablo, y se quedó Ud. algo chico; por lo que será mejor usar del diminutivo cariñoso, Gorito.

Resulta, pues, que á los catorce siglos de la música Gregoriana, además de los artículos Gregorianos aparece la música Goritiana (!!!) ...

¡El anticristo!!! gritan las musas corriendo des-pavoridas (conflagración general y derrumbamiento del Parnaso).

¡Tableau!

G. M. BAÑOS.  
Obrero del Arte Musical.

LOS GATOS

Hay gustos para todo. Gustos estragados algunos que prueban buen estómago.

Después de todo, los gatos nada malo comen: son delicados, finos y hasta pulcros para comer. Carne, pesca, cordilla, algo de cocido, algunos un poco de pan, y ha de ser tierno, y los hay que saborean con deleite un dulce; la leche y el queso son para ellos manjares de preferencia....

Su carne es blanca, dura, con la dureza de la frescura, y dicen que hasta dulce, ¿por qué no comer gato?

No hay que acordarse de que comen ratones, porque también los ratones son delicados para su alimentación....

Estos, poco más ó menos, son los razonamientos de los que á sabiendas hallan placer en devorar en salsa ó á la parrilla un gato.

Y decimos que á sabiendas, porque nadie está libre de comer gato por liebre, excepción de aquellos que como el autor de estas líneas, no es dado á comer liebre ni conejo para evitar confusiones.

No hemos de censurar á nadie porque, volvemos á repetir, de gustos no hay nada escrito.

Nosotros hemos conocido á quien le gustaban los huevos fritos con petróleo, y quien aderezaba las chuletas asadas con aceite de linaza....

Cuestión de estómago. Hay en esto verdaderas originalidades. Acaso tengan razón los aficionados á la carne de gato.

Pero no se trata de eso. Ni siquiera tomamos en cuenta la ingratitud de aquellos que no ven, impulsados por la gula, en la víctima de su apetito, un animal doméstico más ó menos cariñoso; pero hecho á la casa y á los amos, siquiera su fidelidad, en cuanto al séptimo mandamiento, dege algo que desear, sin duda, por su falta de instrucción y desconocimiento absoluto del Código Penal.

Lo malo es que la afición á ese género de carne felina va en agramante aumento; que no hay gato seguro donde se reúnan unos cuantos aficionados de buen estómago, y el orgullo que pudiera tener el dueño, porque acusa buen trato en la casa, de que vieran sus

gatos gordos y de lustroso aspecto, se convierte en continua intranquilidad por el crecido número de gatofobos que existen y andan en acecho tras del morrongo en buenas y apretadas carnes.

Y no es sólo el dolor que se causa a los dueños de gatos que se pierden para ser la base de una merienda; es que van disminuyendo mucho la proporción en que deben existir para que los ratones respeten la tranquilidad y el hogar doméstico.

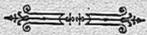
¡Si al menos los entusiastas por la carne de gato, lo fueran también por la de ratones!

Pero no llegan a tanto; los gatos desaparecen y aumentan los ratones, que causan verdaderos destrozos y hasta grandes pérdidas, porque esos vivos roedores comen lo que hallan, y para su recreo, y no perder facultades, atacan después a ropas, papeles, sin distinguir un documento importante de la alocución de un Alcalde, como no distinguen el algodón de la seda.....

Es preciso pensar en serio en este particular; se impone la limitación en el hurto de gatos, si ha de poder tenerse en una cómoda ó haúl ropa que lucir en una festividad ó cualquier suceso extraordinario que exija cambio de traje.

Si se pensara en una corrección, que no debe llegarse a tanto, la pena más puesta en razón y armónica sería la de obligar a los que comen gato a poner en el mismo guiso y comérselos a la vez media docena de ratones.....

Los ratones, son como los gatos: no comen nada malo.



## MERCADOS

¿Qué pasa?

Nadie da con la clave; pero ello es que hace quince días se observa extraña paralización en la mayor parte de los principales mercados, como si compradores y vendedores, y especialmente estos, esperasen sucesos extraordinarios que influyan directamente en los precios de los artículos de primera necesidad.

Algo puede influir el proyecto de ley, pendiente de discusión en las Cortes, y que las minorías exceptúan de su sistema de obstrucción; pero esto no es lo bastante para una explicación completa del fenómeno que se observa.

El proyecto dice así:

«Artículo 1.º A partir del día de la promulgación de esta ley se reducen a 6 pesetas los 100 kilogramos a los derechos que el arancel vigente señala a los trigos que se importan del extranjero, y a 10 pesetas los 100 kilogramos los que gravan a las harinas, también extranjeras.

Esta redacción regirá interin el precio del trigo en los mercados de Castilla; cuando descienda de este tipo, el Gobierno restablecerá los derechos fijados en el arancel vigente.

Art. 2.º Las rebajas a que se refiere el artículo anterior se aplicarán a los cargamentos de trigo que lleguen a España desde el día de la promulgación de esta ley, a los que estén pendientes de despacho en dicho día, a los que se encuentren en los depósitos y a los que disfruten de almacenaje con arreglo al artículo 110 de las Ordenanzas generales de Aduanas.

Madrid 3 de Marzo de 1904.—El Ministro de Hacienda, G. J. de Osma.»

Tampoco es el tiempo, porque si malo para la salud, no puede ser mejor para los campos, lo que explique el suceso: la única respuesta está ciertamente en que los acaparadores y tenedores de grandes partidas, esperan mayor elevación en los precios y de alza es la tendencia general que se observa.

He aquí, reproducido de una revista que copia los datos oficiales, nota de los precios en los principales mercados y que alcanzan hasta el 7 de los actuales.

**Alava.**—En Vitoria se cotiza el trigo a 52 reales fanega; cebada, 28; avena, 23; maíz, 41.

**Albacete.**—En la capital se cotiza el trigo de 12 a 12,50 pesetas fanega; candeal, de 12 a 12,50; jeja, de 11 a 11,25; centeno, de 8,75 a 9; cebada, de 7,50 a 8; avena, de 4 a 4,50.

**Almería.**—En Nijar se vende el trigo a 60 reales fanega; cebada, 32; maíz, 48.

**Avila.**—En la capital se cotiza el trigo a 51 reales fanega; centeno, 36; cebada, 30; avena, 22.

**Badajoz.**—En Don Benito se cotiza el trigo rubio corriente a 47 reales fanega; albar ó blanquillo, 44; centeno, 36; cebada, 30; avena, 19.—En Guareña se cotiza el trigo a 46 reales fanega; cebada, 28; avena, 22.

**Barcelona.**—En la capital el mercado de trigos encalmadísimo. Las cotizaciones denotan flojedad. Se acentúa el retraimiento de los compradores. Vendióse trigo procedente de Valladolid a 53 reales las 94 libras y de Dueñas a igual precio.

**Burgos.**—En la capital los precios que rigen son los siguientes: trigo bueno, de 40½ a 42 reales fanega; candeal, 50; centeno, 37; cebada, 34. Harina de 1.ª, 18 reales arroba; de 2.ª, 17; de 3.ª, 15.

**Caceres.**—En Trujillo se cotiza el trigo a 57 reales fanega; centeno, 40; cebada, 30; avena, 18.

**Ciudad Real.**—En Castellar de Santiago se vende el candeal a 12 pesetas fanega; trigo, 11; cebada, 8.—En Valdepeñas se cotiza: candeal, 12,50 pesetas fanega; trigo, 12; panizo, 11; cebada, 8,50.

**Córdoba.**—Precios corrientes fijados en la Cámara de Comercio: trigo duro, de 43 a 46 reales fanega; blanquillo, de 45 a 47; cebada del país, 33; extranjero, 32. Harina blanca extra, 18 reales arroba; corriente, 18; recia asemolada, 17; id. superior, 16½; id.

corriente, 16½; id. tercera, 13. Salvados: cabezuela candeal, 15 reales fanega; salvado candeal, 12; hoja, 7; cabezuela recia, 14; recio, 10; id. de la hoja, 6,50.—En Lucena se cotiza el trigo de 11 a 11,50 pesetas fanega; cebada, 8.

**Cuenca.**—En San Clemente se cotiza el trigo candeal a 50 reales fanega; cebada, 30; los precios tienden al alza.

**Gerona.**—En Fortella se cotiza el trigo a 18,50 pesetas cuartera; mezcladizo, 17,50; maíz, 14,50.

**Granada.**—En Huéscar se vende el trigo fuerte, 48 reales fanega; candeal, 45; centeno, 36; cebada, 33. Harina fuerte de 1.ª, 17 reales arroba; de 2.ª, 16.

**Guadalajara.**—En la capital se cotiza la cebada caballar a 31 reales fanega; avena, a 22 y 23½; trigo, 50.

**Huesca.**—En Torralba ha subido bastante el precio del trigo, cotizándose a 45 pesetas cahiz, continuando la tendencia al alza.

**León.**—En la capital se cotiza el trigo de 46 a 47 reales fanega; centeno, 37; cebada, 32; avena, 20. Tendencia sostenida. Harina de 1.ª, a 17½ reales arroba; de 2.ª, 16½; de 3.ª, 15.—En Valencia de Don Juan se vende el trigo a 48 reales fanega; centeno, 36; cebada, 27; avena, 24.

**Lugo.**—En Haro se cotiza la cebada a 32 y 33 reales fanega; avena, 24.—En Santo Domingo de la Calzada están los precios en alza. Se cotiza el trigo a 53 reales fanega; cebada, 32; avena, 23.

**Navarra.**—En Pamplona se cotiza el trigo a 25 reales robo; maíz, 19; cebada, 15; avena, 14.—En Lerín se vende el trigo a 6 pesetas el robo (28, 13 litros), con tendencia a subir; centeno, 4,50; cebada, 3,50; maíz, 4.

**Palencia.**—En la capital se cotiza el trigo de 51 a 52 reales las 92 libras; centeno, 36 a 37; cebada, 26 a 27; avena, 18 a 19.—En Astudillo he aquí los precios que han regido: trigo bueno, 45 reales fanega; morcajo, 41; centeno, 30; cebada, 25; avena, 18. Harina de 1.ª, 18 reales arroba; de 2.ª, 17; de 3.ª, 16.—En Alar del Rey se cotiza: harina de 1.ª, 19 reales arroba; de 2.ª, 18; de 3.ª, 17. Salvado de 1.ª, 13 reales fanega; de 2.ª, 12; de 3.ª, 10; cascarrilla, 9; echaduras, 15.—En Cervera del Río Pisuerga se cotiza el trigo a 46 reales fanega; rojo, 44; común, 42; centeno y cebada, 32; avena, 22.

**Salamanca.**—En la capital se cotiza el trigo a 53 reales las 94 libras; centeno, 33 reales fanega; cebada, 26. Harina de 1.ª, 17,50 reales arroba; de 2.ª, 16,50; de 3.ª, 15,50.—En Alba de Tormes los precios que rigen al detall son: trigo común, 52 reales fanega; centeno, 34; cebada, 28.—En Vitigudino se cotiza: trigo bueno, 49 reales fanega; hembra, 47; candeal, 45; blanquillo, 43; rojo, 40; centeno, 38; cebada, 29. Harina de 1.ª, 25 reales arroba; de 2.ª, 23, de 3.ª, 21. Salvado de 1.ª, 20 reales fanega; de 2.ª, 18; de 3.ª, 16. Cascarrilla, 12 reales fanega; echaduras, 8.

**Santander.**—Datos del mercado de la capital: Harinas: Los tenedores de la plaza se muestran cada vez más firmes, no cediendo menos de 20 reales arroba las marcas de buen crédito. Salvados y harinillas: La venta es muy seguida y los precios en alza, a 9 reales arroba los salvados anchos y de 11, 12 y 13 las harinillas, según clase. Cebada: Siguiendo la marcha iniciada por los demás granos, se ha notado elevación y firmeza en los precios de la cebada, que no ceden los almacenistas a menos de 23 pesetas el saco de 80 kilos con tela. Maíz: Sin entradas por la vía marítima, colocándose las existencias a 26 pesetas el navegado y 26½ el del país por cada 100 kilos con envase. Arroz: Sin arribos durante la semana y sin alteración en el precio de las diversas clases que a continuación anotamos.—Bomba, de 33 a 34 reales arroba; Valencia cilindro corriente núm. 0, de 23 a 24; id. tres pasadas, de 24 a 25; id. seis id., de 25 a 26.

**Segovia.**—En la capital se cotiza el trigo álega a 46 reales fanega; centeno, 38; cebada, 29; avena de Hungría, 24.—En Santa María de Nieva se vende el trigo a 50 reales fanega; centeno, 32; cebada, 26; avena, 18.

**Sevilla.**—Se cotiza: Harina de 1.ª, de 21 a 22 reales arroba; de 2.ª, de 19 a 20; de 3.ª, de 13 a 14. Maíz, de 42 a 46 reales fanega; mijo, de 81 a 84. Cebada del país, de 31 a 32; extremeña, de 30 a 31; centeno, de 42 a 44; panizo, de 42 a 44. Sémola, de 20 a 21 reales arroba. Trigo barbilla, de 47 a 48 reales fanega; id. blancos, de 42 a 46; cerrados, de 50 a 54; mezclilla, de 48 a 49. Pintones, de 46 a 48; tremés, de 44 a 45; zaina, de 34 a 36.

**Soria.**—En la capital se cotiza: trigo hembra, 47 reales fanega; álega, 43; común, 38; centeno, 36; cebada, 35. Harina de 1.ª, 20 reales arroba; de 2.ª, 12. Salvado de 1.ª, 14 reales fanega; de 2.ª, 12.

**Teruel.**—En la capital se cotiza: Jeja, 9,50 pesetas fanega; chamorro, 10; blanqueta, 9,25; morcajo, 7,50; centeno, 6,75. Harina de 1.ª, 38 pesetas los 100 kilos; de 2.ª, 34.

**Valencia.**—Arroces: Durante la semana se ha registrado alguna oscilación en los elaborados; pero al cerrar quedan como estaban la semana pasada. La animación no es grande y los precios de los en cáscara no hacen otra cosa que sostenerse a 30 pesetas el Monquili y a 40 el Bomba. Los elaborados quedan como sigue: Monquili núm. 00, 43,50 los 100 kilos; 0, 44; 1, 47,75; 2, 45,50; 3, 46,25; 4, 47; 5, 47,75; 6, 48,50; 7, 49,25; 8, 50; 9, 50,75 Bomba núm. 0, 60 los 100 kilos; 1, 61; 2, 62; 3, 63; 4, 64; 5, 65; 6, 66; 7, 67; 8, 68; 9, 69. Cebada: del país, 36 reales. Hari-

nas (de trigo); quedan en la siguiente forma: de fuerza; especial fuerza J. G., 22½ reales arroba; fuerza extra, 20½; id. A, 20½; id. BE, 19½; id. B, 18½; id. G, 18½. Blancas: blanca extra, 19½ reales arroba; id. AA 1.ª, 19; id. AA, 18½. Doradas: duro extra, 22 reales arroba; id. AA, 20; id. B, 19½; id. DD, 18½; id. DMF, 18. Salvados: De trigo con envase: 3.ª D, 61 reales los 69 kilos; 3.ª F, 62; menudillo, 33 reales las ocho barchillas; florete, 29; mediano, 22; gordo, 19. Maíz: Extranjero, 22½ pesetas, según clase; barchilla, 13 reales; del país, 10 id.

**Valladolid.**—Los últimos precios que rigen en los almacenes de la capital son los siguientes: trigo, a 52½ reales fanega; cebada, 28; centeno, 38; maíz, 60; arroz, de 26 a 32 reales arroba. Harinas: se cotizan las más selectas del sistema de cilindros a 42 pesetas. Clases blancas y buenas, 41 id. Id. corrientes, 40 id. Idem de 2.ª buenas, 39 id. los 100 kilos y con saco en aquella estación. Salvados: Tercerillos buenas, 12 reales arroba; medianas, 10½; 4.ª buena, 10; comidilla, 8½; salvado ancho, 8.—En Medina del Campo se cotiza el trigo a 51½ reales las 94 libras.—En Medina de Rioseco se vende el trigo a 50 reales fanega, con tendencia firme.

**Zamora.**—En Fuentesauco se cotiza el trigo de 49 a 50 reales fanega; cebada, 28; avena, 22.

**Zaragoza.**—Se cotiza: trigo monte, de 44 a 45 pesetas cahiz, ó sean los 179,36 litros; hembra, de 43 a 43,50; huerta, de 41 a 42. Cebada, de 25 a 26; avena, 22 pesetas cahiz de 187 litros.

## Aceites.

**Albacete.**—En la capital se vende el aceite a 52 reales arroba.

**Almería.**—En Nijar se vende a 11 pesetas arroba.

**Badajoz.**—En Guareña se vende el aceite a 38 reales arroba.

**Burgos.**—En Villarcayo se cotiza el aceite a 60 reales arroba.

**Caceres.**—En Trujillo se vende el aceite a 48 reales arroba.

**Ciudad Real.**—En Valdepeñas se cotiza el aceite a 36 reales arroba.

**Córdoba.**—En la capital se cotiza el aceite fresco a 32 reales arroba.—En Montilla se vende a 33 reales la arroba, fresco, 35.

**Cuenca.**—En Vellisca se cotiza el aceite a 36 reales arroba.

**Gerona.**—En Riello se cotiza el aceite a 39 reales arroba.

**León.**—En Riello se cotiza el aceite a 50 reales arroba.

**Palencia.**—En Astudillo se cotiza el aceite a 48 reales arroba.

**Salamanca.**—En la capital se cotiza el aceite a 68 reales arroba.—En Vitigudino, a 80.

**Santander.**—Aceite: Venta normal y precio de 42½ reales arroba por las clases añejas y 41½ por las nuevas de Andalucía, con tendencia al alza.

**Segovia.**—En la capital se cotiza el aceite a 50 reales arroba.

**Sevilla.**—En el mercado de la capital el último precio a que se cotiza el aceite es a 37 reales arroba. Ventas, en gran número.

**Soria.**—En la capital se vende el aceite a 53 reales arroba.

**Teruel.**—En Alcoriza se cotiza el aceite fino a 13 pesetas arroba; escaldado, 11; de reparos, 10.

**Valencia.**—Los precios de los aceites en esta plaza son los siguientes: Superiores del país, 52 reales; ídem de Tortosa, 45; medianos de id., 42; bajo de Tortosa, 39; de Toledo, 45; andaluz superior nuevo, 40, ídem para fábrica, 38; maní del país, 42; Mozambique, 35; manchego superior, 42; mediano, 40. La plaza está algo animada. Los precios son por arrobas de 30 libras, fuera de puertas.

## Mercados de lanas y pieles.

**Burgos.**—En Aranda de Duero se cotizan las pieles de cabrito a 96 reales docena; de cordero, 84.—En Villarcayo se vende la lana blanca fina a 80 reales arroba; basta, 40; negra fina, 76; basta, 76. Pieles de cabrito, 72 reales docena; de cordero, 52.

**Córdoba.**—En Hinojosa del Duque hace unos días que se han vendido todas las lanas que había en este pueblo, de 50 a 60.000 kilos; al precio de 76 a 81 reales arroba de 11½ kilos, según clase. Los compradores han podido comprobar que se han mejorado mucho y que tienden a aproximarse en calidad a las de Extremadura.

**Granada.**—En la capital se cotizan las pieles de vacuno mayor de 1,08 a 1,20 pesetas kilo; de terneras, de 1 a 1,19; de lechales, de 2,50 a 2,75 pesetas una. Lana blanca, de 28 a 30 pesetas arroba de 11½ kilos; negra, de 23,50 a 25.

**Palencia.**—En Baltanás se cotizan las lanas a 70 reales arroba. Pieles de cabrito, 60 reales docena.

**Salamanca.**—En la capital se venden las lanas a 52 reales arroba. Pieles de cabrito, 84 reales docena; de cordero, 60.—En Vitigudino se cotiza la lana fina a 43 reales arroba; blanca basta, 43; negra fina, 40. Pieles de cabrito, 50 reales docena; de cordero, 66.

**Santander.**—En Torrelavega se vende la lana blanca lavada, de 24 a 25 pesetas arroba.

**Soria.**—En la capital se cotiza la lana blanca fina a 52 reales arroba; basta, 48; negra fina, 50; basta, 45.

**Valencia.**—En la capital se cotizan: Pieles en

bruto: De carnero y oveja, de 6½ a 7½ reales el kilogramo. De macho, de 25 a 30 reales piel. De cabra, 24. De cegajos (cabriolas), de 20 a 21. De toro, de 12 a 13 kilo.—Cueros de Buenos Aires, 12 reales kilo y desde 159 a 2 francos. Cueros del país, 13 reales.

En las carnes se ha observado también firmeza en precios altos y tendencia a mayor subida, especialmente en los cerdos, que llegan en varios puntos a valer 20 pesetas de destete y no menos; los grandes de 1,61 pesetas el kilo en canal, precio mínimo, y 20 pesetas arroba en vivo en Burgos, que ha sido el precio máximo. Hay gran escasez de este ganado.

No tenemos espacio para detallar otros artículos.

## LOS TRIGOS

Se quejan de todas partes.

El precio de los trigos, regulador del que el pan alcanza en cada localidad, es elevado.

¿Por qué?

Nadie puede explicárselo de modo satisfactorio.

Hace dos años, y acaso tres, que la cosecha de trigo en España, juzgada en conjunto, pasa de la calificación de regular.

El estado de los campos es, por lo que al presente año se refiere, y hasta ahora, en extremo satisfactorio.

Esta no es, no puede ser la causa económica a que el fenómeno pueda obedecer.

Apuntan algunos la idea de que bien pudiera ser lógica consecuencia, no obstante la distancia, la guerra ruso-japonesa; pero tampoco debe ser esto así, en primer lugar, porque Rusia cosecha mucho trigo, y en segundo término, porque nunca España se ha distinguido por sus exportaciones de cereales, pues apenas si recolecta para el consumo interior.

¿No estará el secreto en la sórdida codicia de los acaparadores al ver que la siembra, de inmejorable aspecto, muéstrase en lo general retrasada, dependiendo así de ellos el precio por algún tiempo más?

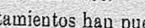
Nada queremos afirmar.

Lo único cierto es que no está perfectamente justificada la subida y que los elementos oficiales tendrían que preocuparse de modo serio en la resolución de un problema que, por afectar principalmente a las clases desheredadas de la fortuna, pudiera ser origen de gravísimos conflictos.

Algunos Ayuntamientos han puesto ya en juego recursos extraordinarios: piensan otros en medidas extremas y hasta el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el Ministro de Hacienda, tiene ya en gestación, y próximo a darlo a luz, además del ya sometido a discusión, un proyecto de ley en *crescendo*, no podría después remediarse.

Sin ser economistas, sin pretensiones de acertar, pero de acuerdo con los principios liberales en su tendencia más democrática, entendemos que en los aranceles puede hallarse el remedio: límitense ó supriman en la proporción necesaria los derechos protectores, y los acaparadores tendrían que ceder ó prepararse a la competencia del libre cambio.

Todo menos condenar al hambre a los más, para que los menos realicen, sin justificación, ganancias superiores a lo que permita la conveniencia del país,



POR ÚLTIMA VEZ

## NOBLEZA OBLIGA

Sr. D. Juan de Dios Díaz.

Real de San Vicente.

Muy señor mío: Faltaría al más elemental deber de cortesía, si dejara incontestada la muy atenta que en el número 139 de este semanario me dedica. (Allá va, en el supuesto de que la reconocida bondad del Sr. Director la consienta).

Si hace Ud. memoria, recordará que no tres ó cuatro, sino siete fueron los años de mi permanencia en ese pueblo, y que durante los dos primeros no era vecino de él, sino de Toledo. Está, pues, claro que refiriéndome a aquel lapso de tiempo, no pude extender a Ud. una invitación que no se hallaba en aptitud de aceptar.

Con gusto veo han reintegrado Uds. a su lado a mi muy querido amigo y compañero Buitrago, cuya reptitud, ilustración y buen deseo tan buen contingente puede aportar al común esfuerzo.

Honrado en extremo me consideraría al aceptar sus excitaciones, y tiempo me faltaría para ir a escucharles y dirigirles mi palabra si este malhadado Alberche no alargara considerablemente en esta época la y respetable distancia que nos separa.

Está la conducta por Uds. iniciada y seguida en compenetración tan absoluta con mi manera de ser y sentir, que de mucho tiempo atrás hago extensiva la instrucción y educación que por mí mismo transmito a mi numerosa prole, a todos los convecinos que de ella quieren participar, y no deben ser tan de poco bulto los resultados obtenidos, cuando he merecido por este concepto direcciones y felicitaciones que jamás esperé merecer.

Y no queriendo abusar de la galante hospitalidad que EL HERALDO TOLEDANO nos dispensa, me reitero a la devoción de Ud. servidor y amigo afectísimo

q. l. b. l. m.,

MANUEL MARTÍNEZ SALDÍE.

Cazalegas 28 Febrero 1904.

NOTAS MUNICIPALES

La sesión de anteanoche miércoles, en el Ayuntamiento de la capital, fué una mala jornada para el Alcalde y para los republicanos.

Presidió el Sr. Benegas, y he aquí nota de los asuntos que fueron tratados, una vez aprobada el acta de la anterior.

*Instancia de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, en solicitud de recursos para auxilio de gastos que origina la Procesión del Viernes Santo.*

El Sr. Solás: A nombre de la minoría republicana, aleccionada tal vez por su falta de acierto al tratarse en otra sesión de la que se verifica el Jueves Santo, manifiesta que ellos (los republicanos), son respetuosos con todas las religiones, y que considerando la Procesión del Viernes Santo, artística y conveniente á los intereses del comercio y la industria de Toledo, no solamente hace constar que no se opone á la subvención de 250 pesetas que se dan á esta Cofradía para tal objeto, sino que propone se le agreguen á esta suma las 100 de menos que hay acordadas por el Alcalde dar para la del Jueves, y así se acuerda.

Por lo visto, los republicanos del Ayuntamiento se han convencido que en este particular hay que comprimirse.

*Poner en conocimiento de la Corporación, ciertos actos realizados por el Alcalde, con motivo de la venida del Rey á esta ciudad.*

Se da cuenta de que el Alcalde hizo entrega á Su Majestad el Rey de lo que llama un mensaje, en solicitud de que se concedan á Toledo algunas ventajas, y entre ellas, la reinstalación de la Academia General Militar, y de la respuesta del Mayordomo Mayor de Palacio, manifestando los buenos propósitos del Rey, en obsequio de Toledo.

El Sr. Besteiro: Se lamenta de que la Presidencia haya gestionado tales asuntos, hoy que los Monarcas nada pueden hacer por sí mismos, puesto que el Rey reina y no gobierna, creyendo que con él votará la minoría republicana en contra de la conducta seguida por el Sr. Benegas, que no ha contado para ello con el Ayuntamiento que preside.

Todo esto dicho con elocuente frase y salpicando su discurso con afilerazos á la Presidencia.

El Sr. Benegas: Da explicaciones y tiene la candidez de preguntar al Sr. Besteiro quién puede pedir por Toledo, contestándole rápidamente el Concejal aludido, que la Corporación y el Alcalde.

El Sr. Benegas: Escuda sus actos con la rectitud de intención en que se ha inspirado, y manifiesta que no acepta la censura que se le dirige.

El Sr. Muro: Defiende la conducta del Alcalde, que como monárquico nada pide para sí, pero que como él haría, pide y pedirá al Jefe del Estado cuanto crea conveniente á Toledo, por cuyo motivo aplaude á la Presidencia.

Añade que el Rey puede, de acuerdo con el Gobierno, resolver y hacer concesiones de la índole de las que se le han pedido para nuestra población, teoría que halla el Sr. Besteiro un tanto tradicionalista.

Intervienen en el debate otros Sres. Concejales, y entre ellos el obrero Sr. Peces, que también se coloca en esta cuestión al lado del Sr. Besteiro y el Sr. Besteiro insiste en que conste en el acta la censura.

*Presupuesto formulado por el Arquitecto municipal para la reparación de un cubillo de muralla en la calle de Carretas.*

No hubo discusión, y nosotros carecemos de espacio y tiempo para más.

Los jornaleros del Ayuntamiento.

RELACIÓN de los obreros alistados en la segunda semana de Marzo de 1904.

- Felipe Carrillo.—Máximo Martín.—Prudencio Gómez.—Apollinar Leria.—Blas Escribano.—Pablo Ballesteros. Tomás Garrido.—Valentín Jiménez.—Braulio Priego.—Isabelo Villacañas.—Francisco Sánchez.—Jerónimo Cuesta. Anacleto Villacañas.—Victor Infantes.—Domingo de la Cruz.—Aurelio Sánchez.—Lucio Díaz Maizonada.—Celestino Alonso.—Aquilino Gómez.—Joaquín Fuentes.—Trinidad Sancho.—Martos Conde.—Crispulo Sánchez.—Florencio Gómez.—Braulio Nieto.—Bernabé Rodríguez.—Toribio Fernández.—Mariano Moreno.—Mariano Gómez.—Melchor Martín.—Luis Martín.—Alejandro Sánchez.—Mariano Rojas.—Victoriano Granados.—Benigno Alonso.—Tomás Manzanera.—Antonio Cárdenas.—Antonio Rey.—Bernardo Delgado.—Jesús Ramírez.—Luciano Gómez.—Julian Valentin.—Rafael Ramírez.—Fabian Garcia.—Hilario Orozco.—Anacleto Medina.—Domingo Garcia.—Felipe Peces.—Jenaro Orgaz.—Fernando Ruiz.—Raimundo Conde.—Bruno Gómez.—Esteban Chozas.—Félix Fernández.—Florencio Garcia.—Felipe Cortés.—Florentino Fernández.—Martín Serrano.—Eugenio Gómez.—Victoriano Camarero.—Juan Sánchez.—Nicanor Rodríguez.—Manuel Sánchez.—José Martín.—Francisco Martín.—Gregorio López.—Félix Rojas.—Juan Portela.—Eliso Buendía.—Sotero Villalba.—Santiago Gamero.—Luis Techada.—Inocente Fernández.—Anastasio Cogolludo.—José de la Cuerda. Manuel Garcia.—Guillermo Garcia.—Federico Olivares.—Enrique Calvo.—Dionisio Martín.—Melitón Díez.—Mariano Moreno.

Agregados á la lista de jornales.

- Magdaleno de Castro.—Juan Donas.—Mariano Martínez.—Antonio Rodríguez.—Bruno Alonso.—José Camarón.—Casiano Alguacil.—Federico Gómez.—Emilio Guerrero.—Maximino Turrillo.—Juan Ludeña.—Domingo Alonso.—Miguel Mellado.—Pedro Díaz.—Alberto Guijarro.—Lucio Rossi.—Fidel Hernández.—Fructuoso Tabaco.—Mariano Ballesteros.—Evaristo Carrillo.—Pablo Fernández.—Jerónimo Domínguez.—Anselmo Arriaga.—Alejo Bermejo.—Dámaso Aparicio.

REMITIDO

Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.

Muy señor mío: Ruego á Ud. encarecidamente la inserción de las presentes líneas en las columnas de su periódico que tan dignamente dirige, quedando por tal motivo altamente agradecido.

En uno de los números del periódico local *La Voz de la Juventud*, y en la sección que da cuenta de una de las últimas sesiones de nuestro Ayuntamiento, ha tocado en suerte un *chiste* de los que figuran, á una persona de mi familia, y como públicamente se le moteja, justo es que públicamente tome su defensa quien no se halla impedido para ello.

Mi hermano Jesús González (así se llama), es verdaderamente un enano, y no seré yo quien pretenda demostrar lo contrario; un enano que a *El Voz Pública* (así se firma quien insulta), podrá causar la hilaridad; pero tenga presente el que bajo ese seudónimo le ofende, que no podrá medir con él su nobleza de corazón.

Un ser desgraciado é inofenso, como lo es mi querido hermano, podrá, a primera vista, causar la risa, aun á las personas mas compasivas, pero pasado el primer momento, se le otorga una frase de compasión.

Únicamente á *El Voz Pública* se le ocurre hacer público un *chiste* de un ser que no ha cometido más delito que ser trabajador y honrado, y no se le habra ocurrido nunca mirar en derredor y ver si entre los suyos hay alguno *más bajo* que mi hermano.

Mírese á un espejo *El Voz Pública*, estudie bien su figura y hagase cuenta que ha tenido la desgracia de morir tísico.

¿Qué efecto produciría á su madre si el día de su entierro me dieran ganas de bailar al depositar su cuerpo en el ataúd?

¿Qué calificativo me darían? Búsquelo *El Voz Pública*, y el que más le guste, aplíquese á sí mismo en esta ocasión.

Resumen: Un desgraciado que presenta á otro desgraciado en una barraca de titiriteros para hacer reír á la concurrencia, y la concurrencia se ríe á maudibula batiente del primer desgraciado.

Y queda satisfecho su trabajo, como queda agradecidísimo á la benevolencia de Ud., mi querido Director, rogándole dispense su extensión, su seguro servidor

q. b. s. m.,  
FERNANDO GONZÁLEZ.

UN ACTA

Cuando llegó á poder nuestro, no era ya tiempo para la publicidad en el anterior número, según se nos pedía; no es, pues, culpa nuestra si la publicamos con retraso:

«En la ciudad de Toledo, á 2 de Marzo de 1904, reunidos los Excmos. Sres. Marqués de Villamayor y D. Javier Betegón, en representación del excelentísimo señor Duque de Arión, y los Sres. D. Gustavo Morales y D. César De la Mora, con la de D. Jose Benegas, declaran: que sintiéndose el Sr. Duque de Arión molesto por el acto ejecutado por el Sr. Benegas al regreso de la Estación, arrojando al coche donde venía dicho Sr. Duque un paraguas en forma violenta, comisionó á los Sres. Marqués de Villamayor y Betegón para que obtuvieran del Sr. Benegas y de los señores que le acompañaban en el carruaje, una cumplida satisfacción, ó en caso contrario, una reparación por las armas.

Después de escribir los representantes del Sr. Duque de Arión al Sr. Benegas una carta pidiéndole designara personas que le representaran, celebraron una conferencia con los Sres. Morales y De la Mora, por él designados, los cuales declararon, en nombre de su apadrinado, que no sólo éste ignoraba que ocupara el carruaje el Sr. Duque, por ser aquel cerrado, sino que lejos de haber tenido intención de ofenderle, tiene del Sr. Duque de Arión el mejor juicio, como viene demostrándole con su amistad, pues lo ocurrido fué tan sólo que como Alcalde se dirigió á un cochero pidiéndole dejara franco el paso al carruaje que ocupaba con varios Concejales en representación del Ayuntamiento, ignorando que el Sr. Duque ocupara el otro carruaje, y cayéndosele en aquel momento el paraguas.

Consultado también el Sr. D. Juan Muro, que acompañaba al Sr. Alcalde, manifestó que sólo se apercebó del suceso después de ocurrido, aunque él ni los que acompañaban al Sr. Benegas, hicieron acto alguno que pudiera considerarse ofensivo al Sr. Duque, el cual les merece el mejor concepto.

Entendiendo los firmantes que en vista de estas francas declaraciones no existe ofensa alguna para el demandante, firman la presente acta, de la cual pueden hacer el uso que estimen conveniente los interesados, en Toledo el día de la fecha.—*El Marqués de Villamayor.—Javier Betegón.—Gustavo Morales.—César De la Mora.*»

REMITIDO (1)

Val de Santo Domingo 4 de Marzo de 1904.  
Sr. Director de EL HERALDO TOLEDANO.  
Toledo.

Muy señor mío: Ruego á Ud. se sirva publicar en el periódico que tan dignamente dirige, el siguiente comunicado.

Por ello le da las anticipadas gracias su atento amigo q. b. s. m.,

ANTONIO NOMBELA RODRIGUEZ.  
Comunicado.

Por si no fuera bastante el mal estado en que se encuentra la riqueza olivera de este término municipal, á consecuencia de las epidemias del negrón y oruga de que se halla infestada, el día 1.º del actual descargó sobre el mismo tan fuerte nevada, que ha destrozado una gran parte de dicha riqueza, hasta el extremo de que en el día 3 han salido de este pueblo cuarenta carros y sesenta ú ochenta caballerías para conducir los brazos derrochados y aun olivas enteras, operación que no se terminará en ocho días; tal es el exceso de los árboles destrozados: si á esto se añade la escasa cosecha del año actual y lo poco menos que nulo que es de esperar en la próxima, se comprenderá cuál es la situación de este desdichado pueblo sobre el que gravita una tributación en su riqueza de un 90 por 100 sobre la de los términos limítrofes.

(1) Recibido después de la salida del número anterior.

NOTICIAS DE TODO

El número de hoy de EL HERALDO TOLEDANO consta de seis páginas, sin que por esto sufra aumento el precio de venta, ni altere el de la suscripción.

Ha sido nombrado Delegado y Apoderado general en esta provincia de la Sociedad Cooperativa de Agricultores, denominada *La Unión Agrícola*, y domiciliada en Valladolid, nuestro particular y querido amigo el Diputado provincial D. Lorenzo Navas.

Nos parece un acertado nombramiento y felicitamos al Sr. Navas.

También ha sido nombrado Inspector de esta Sociedad, el que fué Delegado, nuestro particular amigo D. Angel Lazaro.

Nuestro particular y querido amigo el inteligente y conocido Ingeniero D. Emilio Grondona, ha sido repuesto en su antiguo cargo de Jefe de Obras Públicas de la provincia.

Reciba el Sr. Grondona nuestra entusiasta enhorabuena.

Un descubrimiento prodigioso.

Sin operación cruenta y casi sin dolor, por medio de inyecciones hipodérmicas, de una especie de tejido celular artificial y un masaje apropiado, el Médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego, Director del Gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, dedicado hace treinta años al estudio de la especialidad, corrige la nariz chata, aplastada ó remangada, dándole forma conveniente en armonía con el resto de la cara, quedando permanente el modelado que practica. El ozena (fetidez de aliento), lo cura siempre. Por análogo procedimiento corrige las deformidades de la cara con pérdida de tejidos producidas por traumatismos ó enfermedades.

En la semana anterior falleció en esta ciudad la niña María del Carmen, á cuyos padres, el Diputado provincial D. Gregorio Ledesma y su distinguida señora, así como á la demás familia del pequeño ángel que ha subido al cielo, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

A nuestros buenos amigos D. Francisco Ruiz de la Llave, conocido Profesor de Instrucción primaria y su esposa D.ª Sagrario Gill de Albornoz, acompañamos en la pena que les aflige por la muerte de D.ª Engracia Sánchez y Maldonado, acaecida ayer en esta ciudad.

La finada era madre y madre política, respectivamente de D. Francisco y D.ª Sagrario.

Según los datos recibidos en la capital, datos que hasta hace pocos días no han sido completos, las últimas nevadas de los días 2 y 3 de los actuales han causado grandes daños en los árboles frutales y en diferentes pueblos de los partidos de Torrijos, Escalona y Talavera, señalándose de un modo especial, entre los que mayores pérdidas han experimentado, Cebolla, Domingo Pérez, Erustes, Santa Olalla, La Mata, Carmena y Carriches.

Brillante y concurridísima, según nos dicen, porque á pesar de nuestro deseo no pudimos asistir á tan notable fiesta, estuvo la velada que en honor de Santo Tomás de Aquino se celebró en las primeras horas de la noche del día 7 de los actuales, en el Seminario Conciliar de San Ildefonso.

Asistieron Autoridades militares, civiles, eclesiásticas y muchas otras personas notables de la población, presidiendo Su Eminencia el Cardenal señor Sancha.

Los Alumnos, á cuyo cargo estaba la ejecución del ameno programa, fueron justa y ruidosamente aplaudidos, y hemos también oído hacer grandes elogios de la exquisitez y galantería con que el Rector y demás Profesores de aquel Centro docente atendieron á los invitados.

El Secretario del Ayuntamiento de Oropesa ha tenido la amabilidad, que muy de veras le agradecemos: de enviarnos un ejemplar de su obra *Tratado especial de procedimiento de apremio para la recaudación del Contingente provincial*, obra de gran utilidad práctica y adaptada con excelente método para su más clara comprensión, á las disposiciones vigentes. El autor, D. Antonio Sáinz y Suárez, ha prestado con su libro un buen servicio á cuantos tienen que intervenir en las cuentas y procedimientos para la exacción del Contingente provincial.

Al entrar en prensa nuestro número, recibimos la noticia del fallecimiento de la Sra. D.ª Josefa Díaz Canseco, Viuda del Coronel D. José María Carballo.

Muy de veras acompañamos en el sentimiento á la familia de la finada.

El Alcalde, nuestro particular amigo D. José Benegas, ha recibido hoy una letra de mil pesetas, donativo de S. M. el Rey, para los pobres de la Capital.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Mes de Marzo.  
Sentencia primera.  
Juicio por Jurados.—Día 14: Ocaña; robos y lesiones; Matías Sanchez; Abogado Sr. Vega (D. C.); Procurador Sr. Navas.

Juicios orales.—Día 16: Torrijos; disparo y

lesiones; Julián Alvarez y otro; Abogados señores Alvarez é Infantes; Procuradores Sres. Villarreal y Vallejo.—Orgaz; hurto; Luis Gonjar y otro; Abogado Sr. Ledesma; Procurador Sr. Riesco.—Día 17: Torrijos; hurto; Leona Lozano; Abogado Sr. Rubio; Procurador Sr. Villarreal—Toledo; disparo; Hilario Morales; Abogado Sr. Ledesma; Procurador señor Vallejo.—Día 18: Madridejos; hurto; Magdaleno Fernández y otros; Abogado Sr. Relanzón; Procurador Sr. Aroca.

Sección segunda.

Juicio oral.—Día 14: Puente; prolongación de funciones; Carlos Ramirez y otros; Abogado señor Martorell; Procurador Sr. Briones; Acusador señor Infantes; Procurador Sr. Riesco.

Juicios por Jurados.—Día 16: Escalona; homicidio; Gregorio Alonso; Abogado Sr. Alba; Procurador Sr. Gutiérrez.—Día 17: Escalona; robo; Juan del Pozo; Abogado Sr. Conde; Procurador Sr. Villarreal.—Día 18: Escalona; homicidio; Alejandro Barroso; Abogado Sr. Patos; Procurador señor Villarreal.

Red Telefónica de Toledo.

En el sorteo de la Lotería Nacional del 29 de Febrero último ha correspondido el regalo de esta Red á los Sres. Camarasa hermanos, que en la lista de abonados figuran con el núm. 447, igual al formado por las tres últimas cifras del 34.447, agraciado en dicho sorteo con el premio mayor, habiendo elegido

Dos décimos de la Lotería Nacional,

por ser uno de los regalos designados por la Empresa. La Excm. Diputación provincial, Hospital Misericordia, que le correspondió el 23 de Diciembre último, decidió elegir

UNA ARROBA DE JABÓN CASTILLA

de la fábrica *La Positiva*, de D. Emilio Hernández, Justo Juez, 12, Teléfono 14.

Esta hace presente al público que no está abonado, que pueden conferenciar telefónicamente en los Locutorios, mediante el pago de 10 céntimos por tres minutos de conferencia, y de este modo, ni suplican ni molestan á los abonados de esta Red.

Preguntar en la Intendencia de Palacio qué café consumen en el Alcázar Real.

El torrefacto de «La Estrella» es sólo para Reyes y Principes.

Lo hay siempre en la Confitería de la calle Real del Arrabal de Toledo.

Sociedad Nacional Cooperativa de Agricultores de España

La Unión Agrícola  
Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.

Dirección general:  
Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

Delegación de toda la provincia:

D. Lorenzo Navas y Ordóñez,  
Santa Isabel, 26.—Toledo.

Anuncio.

Se vende en pública y extrajudicial subasta una hacienda en Argés (provincia de Toledo), propiedad de D. Manuel López de Ayala, compuesta de cinco olivares con 1.020 olivas, una era de pan trillar y cuatro fanegas de terreno de labor. La subasta tendrá lugar en esta ciudad, callejón de San José, núm. 3, á las once de la mañana del día 17 del actual, en cuya casa están de manifiesto las condiciones de dicha subasta.

Señoras elegantes.

El día 19 del presente llegará á esta capital Mme. Elvira, modista de sombreros, con un gran surtido, recibido de las mejores casas de París; se instalará en el

Hotel Imperial,

sólo por cuatro días; trae la gran Moda, visitadla y os convenceréis.

Se alquila un bonito cuarto principal, recién restaurado, con dotación de agua, instalación de luz eléctrica, entarimado la mayor parte, independencia en las habitaciones. Consta de doce piezas y además un sótano. Salida á dos calles diversas.

Calle de las Bulas, núm. 7

(junto á Valdecaleros.)

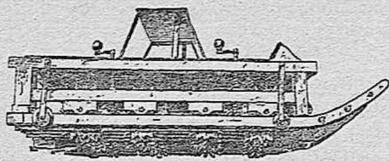
Contiguo á éste, y con entrada por el callejón de los Naranjos—Santo Tomé—al fondo hay otro cuarto principal más reducido, y que si acomoda para una familia numerosa, puede unirse al primero por medio de una comunicación.

También se alquila por separado, y tiene agua abundante siempre, lindo patio emparrado y vecindad poca, buena y tranquila.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia CalloL, Diputación, 273, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y de América



## TRILLO INVENCIBLE SISTEMA "QUINTERO,"

Premiado en la Exposición de Salamanca en 1901 con Medalla de Plata y Gran Diploma.—Patente de invención por veinte años para España y sus Islas.

INVENTORES Y CONSTRUCTORES

### Ventura y Anselmo Hernández Quintero

Peñaranda de Bracamonte.

La penosa labor del agricultor es la de trillar; pues bien, con estos trillos, excesivamente ligeros, y en los que se puede emplear para el tiro lo mismo bueyes que caballerías, se ha resuelto el problema; pues tanto por la gran cantidad de mies que deshacen sin detrimento del grano, por la finura de la paja que dejan y por no necesitar de ningún otro trillo para terminar la parva, son los mejores conocidos hasta el día.

Estos trillos marchan siempre igualando la mies y moviéndola sin arrollarla, dejando el grano perfectamente suelto y la paja suave y triturada.

Con un trillo sistema Quintero puede trillarse (y sus constructores lo garantizan) tanto como con cuatro trillos de los de piedras, no necesitando para su manejo más que dos caballerías.

Para más detalles dirigirse á Cuchet y Nodal, del Comercio, Toledo.

**Lamberto Aguirre**  
Plaza del Solarejo, núm. 7, Toledo.

Material eléctrico de las mejores marcas extranjeras.  
Instalaciones de luz á 6 pesetas lámpara.  
Lámpara 1.ª, garantizada, á 0,90 id.  
Tulipas desde 0,90 id.  
Brazos desde 0,95 id.  
Para instalaciones fuera de la población pidanse precios.  
Esta Casa se encarga de la conservación de luces y timbres por 7 pesetas anuales.  
Traslados de luz á precios reducidos.

## Lámparas eléctricas

de gran intensidad y gran duración y de todos los voltajes, en la

**Relojería de Álvarez.**

Lámpara de 1.ª, superior, de 800 horas de duración y del voltaje conveniente para la red de esta población, de 5, 10 y 16 bujías	0,80
Idem de 600 horas y de 5, 10 y 16 id.....	0,75
Clase especial.....	0,70

Material eléctrico de todas clases.  
Instalaciones y presupuestos.  
Casa especial en cristales de roca garantizada. Lentes y gafas de todas clases.  
Relojería.—Optica.—Electricidad.  
**Eduardo Álvarez,**  
Comercio, 25, Toledo

**ENSEÑANZA LIBRE.**—Bulas, 5, Toledo.  
Clases de Derecho.—Clases de Filosofía y Letras.—Preparación para el Bachillerato.—A domicilio, ó en casa del Profesor. Se proporciona puplaje económico y bajo la inspección del Profesor.

**Academia San Ildefonso**  
dirigida por los  
**Hermanos Maristas de la Enseñanza**  
Calle del Lócum, 16.

El Instituto de Hermanos Maristas de la Enseñanza, aprobado por la Iglesia y autorizado en España por Real orden de 1888, como Institución docente, se halla establecido ya en muchas capitales y ciudades del Reino.  
Con el beneplácito de Su Eminencia y de las dignísimas Autoridades de Toledo, acaba dicho Instituto de fundar en esta católica y culta ciudad, Calle del Lócum, 16, un Centro de enseñanza con el título de

**Academia San Ildefonso**  
concretándose para hasta el próximo curso en preparar niños para el ingreso del Bachillerato y Comercio, en dar repaso de asignaturas, lecciones particulares y prácticas de Lenguas (Francés, Inglés), Dibujo y Caligrafía; contándose para la enseñanza de los idiomas con profesores regresando de las propias naciones.

## THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

PREPARADA POR EL  
**DR. D. ADULFO DE LUQUE Y RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL  
DE  
**JEREZ DE LA FRONTERA**

Alimento completo para niños, embarazadas, nodrizas y personas débiles ó enfermas.  
Sustituye con grandes ventajas á todas las harinas lacteadas extranjeras y nacionales.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos de esta provincia.

Pedidos por mayor, al representante exclusivo para las provincias de Avila y Toledo  
**D. Agustín de Soto y Avrial.**

Dirección postal: Por Talavera de la Reina—Casavieja.  
Dirección telegráfica: Soto, Talavera de la Reina.

**GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT**  
DE  
**GUILLERMO LÓPEZ**  
Cuesta del Alcázar, núm. 7, Toledo.  
Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.  
Esmerado servicio á la carta.

## EL ESCUDO DE BARCELONA

Completo surtido en ropas hechas para caballero y niños con precios económicos y fijos. Depósito exclusivo de los chaquetones y rusos de Palma de Mallorca.

## PRECIADOS, 21 Y 23.—MADRID

**Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza**  
bajo la advocación de  
**Nuestra Señora del Consuelo**  
Incorporado al Instituto general y técnico de la provincia  
**Menores, 14.—Toledo.**

Este antiguo y acreditado Centro instructivo admite, además de alumnos oficiales colegiados, los que hacen sus estudios por enseñanza libre, ventajosa en muchos casos á las familias, por cuyo medio, según condiciones de los alumnos, puede obtenerse el Grado de Bachiller en tres ó cuatro años ó en menos tiempo. He aquí los positivos resultados que han obtenido en este Colegio por referida enseñanza, durante el Curso que acaba de finalizar, los siguientes alumnos:

**D. Narciso Pérez Bolomburu** aprobó entre Junio y Septiembre las asignaturas de Historia general de la Literatura, con nota de Sobresaliente.—Psicología y Lógica, con la de Notable.—Física, con la de Notable. Química, con la de Notable.—Historia Natural.—Ética, con la de Notable.—Agricultura.—Fisiología é Higiene.—3.ª Curso de Dibujo y los dos ejercicios del Grado.

**D. Narciso de Fuentes Cervera** aprobó la Historia general de la Literatura.—Psicología y Lógica.—Física, con la de Notable.—Química, con la de Notable.—Historia Natural.—Ética.—Agricultura.—Fisiología é Higiene.—2.ª y 3.ª Curso de Dibujo y los dos ejercicios del Grado de Bachiller.

**D. Ambrosio Vélez Fernández de la Torre** aprobó las siguientes: Historia general de la Literatura. Psicología y Lógica.—Física.—Química.—Historia Natural.—Agricultura y Fisiología é Higiene.

**D. José Cebriá y Torrent** aprobó: Lengua Castellana: Gramática.—Geografía general y de Europa, con la de Sobresaliente.—Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, con la de Notable.—1.ª de Dibujo.—1.ª de Gimnasia.—Caligrafía.—Religión, con la de Notable.—Preceptiva y composición.—Geografía especial de España.—2.ª de Gimnasia y Aritmética, con la de Notable.

**D. Crescencio Pérez Bolomburu.**—Lengua Castellana: Gramática, con la de Sobresaliente.—Geografía general y de Europa, con la de Notable.—Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, con la de Notable.—1.ª de Dibujo.—1.ª y 2.ª de Gimnasia.—Caligrafía.—Preceptiva y composición.—Geometría especial de España, con la de Notable.

**D. Roberto González Estéfani Caballero** Geografía general y de Europa.—Preceptiva y composición.—Aritmética.—2.ª Curso de Dibujo.—Historia de España.—1.ª Curso de Lengua Francesa y Geometría.

**D. Alfredo Peralta y Esteban.**—Geografía general y de Europa.—Preceptiva y composición.—Aritmética.—2.ª de Dibujo.—Historia de España y 1.ª Curso de Lengua Francesa, con la de Notable.

Ante estos hechos, excúsanse comentarios.  
**Médicos honorarios.**  
Pidanse Reglamentos, que se remiten gratis.

**GRAN FABRICA DE NORIAS**  
DE  
**PEDRO PEREZ Y GARCIA**  
**GÁLVEZ (TOLEDO)**

Privilegiadas con patente de invención por veinte años en España; los falsificadores serán perseguidos por la ley.

Estas norias son de un sistema tan ventajoso que las hace ser preferidas á las antiguas por su solidez, facilidad en el manejo, necesitar menos fuerza y menos espacio para su instalación, una ligera idea puede dar el grabado. Se construyen de tres tamaños por lo general, no obstante, se pueden hacer de cualquier otro tamaño según encargo. Estas norias van montadas sobre un fuerte marco de madera.  
Para más detalles diríjanse á esta casa. Se mandan prospectos gratis.

**EL DÍA**  
COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS  
Capital social: 11.000.000 de pesetas.  
Seguros contra incendios.  
Seguros marítimos.—Seguros de valores.—Bancos

Sólidas garantías: Capital colocado en Consolidado inglés; Consolidado alemán; deuda amortizable del 5 por 100; Acciones de la *Banque Francaise pour le Commerce et l'Industrie*; Inmuebles, etc., etc.

Pólizas de completa garantía para los asegurados: Liquidación rápida de los siniestros.  
Los pagos por mediación del Banquero de esta capital  
**D. Miguel Cano de Villasante.**  
Subdirección en Toledo: D. Desiderio López.  
Plaza de la Cabeza, núm. 5.—Teléfono 125.

**IMPRENTA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN**  
DE LA  
**VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ**  
COMERCIO, 55, Y LUCIO, 8—TOLEDO—TELÉFONOS 31 Y 32.

**GRAN FÁBRICA DE MAZAPÁN**  
CONFITERÍA  
MOLINO DE CHOCOLATES Y COLONIALES  
DE  
**INFANTES Y NIVEIRO**  
Belén, 13—TOLEDO—Teléfono 22.

Casa premiada con MEDALLA DE PLATA en la Exposición de Barcelona de 1888.

Esta Casa fabrica sus géneros con arreglo á los adelantos modernos, elaborando los chocolates y mazapanes con maquinaria movida por la electricidad.  
Gran surtido en coloniales finos.

**Hotel Toledano**  
(Antes Fonda del Norte.)

Habitaciones bien dispuestas y ventiladas.  
Precios moderados.  
Coche á la Estación.  
Cocina francesa y española.  
Servicio esmerado.  
Almuerzos y comidas por cubierto y á la carta.  
Comidas de encargo.  
Vinos y licores de las mejores marcas.

Almuerzos desde 2,50 pesetas.  
Cuesta del Alcázar, núm. 8  
Toledo.  
Teléfono 12.

Objetos de escritorio.  
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.  
Encuadernaciones económicas.

**Centro Barcelonés—Quintas**  
Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887  
Domicilio Social:  
**Carmen, 33, 1.º, Barcelona.**

Esta Asociación, autorizada por el Gobierno con Delegaciones en toda España, ha redimido á sus Asociados de la última quinta por 150 duros, dejando garantida por trece años la responsabilidad de los libros. En la próxima quinta, como en todas, admite suscripciones por dicha cantidad, ó sean 750 pesetas, que podrán depositar los suscriptores en casas de Banca ó de Comercio.  
Para prospectos y suscripciones al Delegado general de la provincia de Toledo  
**DON EULOGIO PÉREZ**  
Trinidad, 6, Toledo.

**VENTA DEL OLIVAR**  
Cambio de arrendatario.  
Aseo, equidad, economía.—Sitio ameno para días de campo y sin alejarse mucho de la población.—Siempre vinos puros y buenos.—Esmero y limpieza en el servicio.  
Paseo de la Rosa.—Venta del Olivar.  
No equivocarse.

**Gran Establecimiento de coches.**  
Despacho central: Plata, 28, y Ropería, 4, teléfono 54.  
Cocheras: San Salvador, 4, teléfono 143.

**VENTA DE UNA CASA**  
Se vende en la travesía de la Campana, casi nueva, con patio, aljibe, pozo, dos pisos y azotea, en buenas condiciones.  
Para tratar: Santa Isabel, 26.